



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 30 SEPTIEMBRE 1996 - Número 44 Página 1537 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 30 de septiembre de 1996

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Interpelación Nº 16, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la Comunidad Autónoma en materia de empresas públicas regionales, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 67, de 26.12.95). [4.1.16.00]. | 1538 |
| 02.- | Interpelación Nº 57, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el futuro de la empresa Setra, S.A., de Sámano, Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra. (BOA nº 68, de 29.5.96). [4.1.1.09]. | 1541 |
| 03.- | Interpelación Nº 66, relativa a propósitos del Consejo de Gobierno sobre legislación de la Comunidad Autónoma en materia de contratación normativa, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (BOA nº 113, de 16.07.96). [4.1.35.01]. | 1545 |
| 04.- | Pregunta Nº 117, relativa a razones para rechazar la concesión de INTERMONTE en el puerto de Santander, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 71, de 29.5.96). [5.1.04.16]. | 1549 |
| 05.- | Pregunta Nº 131, relativa a compensaciones para paliar la reducción de ingresos derivados del Impuesto de Transmisiones de Empresas y Viviendas Familiares, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 108, de 3.07.96). [5.1.19.11]. | 1550 |
| 06.- | Pregunta Nº 132, relativa a medidas para paliar la reducción de ingresos derivados del Impuesto por Transmisión de Empresas y Viviendas Familiares, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 108, de 3.07.96). [5.1.19.12]. | 1550 |
| 07.- | Pregunta Nº 140, relativa a razones del Consejo de Gobierno para denegar la ayuda solicitada a Aspaym, presentada por Dña. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista (BOA nº 125, de 29.7.96). [5.1.42.00]. | 1554 |

- 08.- Pregunta Nº 142, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca y por la Consejería de Medio Ambiente para neutralizar los impactos producidos por diversos trabajos de la empresa ENAGAS, en el municipio de Cabezón de la Sal, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 126, de 29.7.96). [5.1.08.31]. 1555
- 09.- Pregunta Nº 143, relativa a expediente sancionador abierto como consecuencia de los impactos producidos por diversos trabajos de la empresa ENAGAS, en el municipio de Cabezón de la Sal, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 126, de 29.7.96). [5.1.08.32]. 1555
- 10.- Pregunta Nº 144, relativa a medidas de rehabilitación establecidas o exigidas como consecuencia de los impactos producidos por diversos trabajos de la empresa ENAGAS, en el municipio de Cabezón de la Sal, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 126, de 29.7.96). [5.1.08.33] 1555
- 11.- Pregunta Nº 147, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Medio Ambiente para resolver las irregularidades cometidas en la explotación de canteras de Cantabria, presentada por d. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 126, de 29.7.96). [5.1.08.34]. 1557
- 12.- Pregunta Nº 154, relativa a crecimiento del PIB en Cantabria para 1996, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 126, de 29.7.96). [5.1.35.04]. 1559
- 13.- Pregunta Nº 191, relativa a impacto ambiental que puede producir en Novalés la apertura de una cantera de piedra caliza, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 141, de 16.9.96). [5.1.35.05]. 1562

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por el Sr. Secretario se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día del Pleno ordinario correspondiente al 30 de septiembre de 1996.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes.

El primer punto del Orden del Día correspondiente al Pleno de hoy trata sobre: Interpelación nº 16, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la Comunidad Autónoma en materia de empresas públicas regionales, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Manuel Garrido Martínez.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados, Sres. del Consejo de Gobierno.

En noviembre del pasado año, el Grupo Parlamentario Socialista abrió un debate político sobre el presente y futuro de las empresas públicas dependientes de la Diputación Regional de Cantabria. Nuestro objetivo era y es conocer la realidad de las

empresas públicas regionales y construir entre todos una política correcta que corrija la caótica situación de las mismas. Porque caótica era la situación de estas empresas, ya que la que no estaba en quiebra técnica, acumulaba deudas millonarias o estaba inactiva.

Se trataba, en principio, de hacer transparente la realidad, por muy cruda que fuese, de SODERCAN, de CANTUR, del "Casino del Sardinero", de la "Sociedad de Residuos Sólidos", del "Centro de Investigación del Medio Ambiente", del "Palacio de Festivales, Sociedad Anónima", de la "Sociedad de Gestión de Viviendas" y de otras tres que no ha sido posible, por ahora, debatir, como es el caso de CITRASA, y de dos más que están en vías de disolución, pero que este Gobierno no ha disuelto, como son EXPO'92 y GEMACASA.

Abierto el debate, el Grupo Parlamentario Socialista elaboró un informe técnico económico sobre cada una de ellas y, posteriormente, solicitó la comparecencia de todos los Directores Gerentes de las empresas. De todos no fue posible, porque en algunos casos ni existía. El juicio político sobre las comparecencias de los diferentes Directores Gerentes o sus sustitutos lo tendrá -creo yo- cada Grupo Parlamentario, pero lo cierto es que algunos de ellos, el comentario general después de la comparecencia fue lamentable, por no utilizar algún otro calificativo.

Posteriormente, hemos solicitado documentación adicional para completar al máximo el veraz conocimiento sobre las citadas empresas públicas regionales; documentación que, en algunos casos, nos han remitido los diferentes Consejeros y, en otros casos, la calada por respuesta está a la fecha de hoy.

Lo cierto hoy es que, con mayor conocimiento de la situación, traemos a debate este asunto a fin de conocer los criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de las empresas citadas. Porque es un asunto que nos preocupa de forma especial, ya que son demasiados los dineros públicos utilizados por estas empresas y con deficiente gestión, como se ha podido comprobar sobradamente.

Se trata de unas empresas que, en su conjunto, han recibido, vía subvenciones o vía transferencias de capital de la Diputación, del orden de quince mil millones de pesetas; que la propia Diputación ha invertido directamente en ellas, aparte de las subvenciones, del orden de veinticinco mil millones de pesetas y que, aún así, presentan, al día de hoy, más de tres mil millones de pesetas de deuda en el conjunto de todas ellas.

Se trata de unas empresas que siguen teniendo en sus Consejos de Administración a cargos políticos por doquier, siendo la excepción personas con profesiones cualificadas y de carácter empresarial. En todos los Consejos de Administración se encuentran Consejeros del Gobierno Regional, Directores Regionales, Jefes de Gabinete, Altos Cargos, algún Alcalde, algún Concejal; con la curiosidad añadida de que, en la mayoría de ellos, la presencia de Consejeros del Gobierno Regional son de tres en tres.

Este nuevo Gobierno anunció, para la casi totalidad de las empresas públicas, auditorías de inmediato. La realidad ha sido que, a excepción de la realizada a CANTUR, el resto poco o nada; y en CANTUR, precisamente, el diagnóstico de la auditoría pone de manifiesto que fue una empresa que su situación caótica no es fruto de la casualidad, sino que ni existían planes de inversión, ni planes de marketing, ni de tesorería, ni de control de la gestión, ni un plan de desarrollo de actividades, ni nada de nada. La propia auditoría encargada por el Gobierno. Es llamativa, por ejemplo, la auditoría anunciada a los cuatro vientos sobre la empresa pública "Gestión de Viviendas, Sociedad Limitada" y que, solicitada la misma por el Grupo Parlamentario Socialista, se trata de un informe de dos páginas y media que ha costado más de un millón de pesetas y que no es otra cosa que un pequeño informe sobre las cuentas anuales de 1995.

El nuevo gobierno, por ejemplo, encarga a través de CANTUR una campaña de publicidad de 45 millones de pesetas y se lo encarga a una empresa privada cuando en la propia plantilla de CANTUR existen ocho personas, cuyo costo de personal son 34 millones de pesetas, relacionadas directamente con la promoción.

Hay dos empresas muy curiosas, las que dependen de la Consejería de Medio Ambiente: "Residuos Sólidos" y el "Centro de Investigación del Medio Ambiente". Son empresas que han funcionado o funcionan sin Gerente y sin personal cualificado, pero que han recibido entre las dos más de dos mil millones de pesetas en concepto de subvenciones o de transferencias de capital, y que la propia Consejería ha invertido directamente otros dos mil millones de pesetas en instalaciones; y que la casi totalidad de su actividad la realizan empresas privadas subcontratadas.

Existe otra empresa, como es el "Casino del Sardinero", que, entre otras cosas, necesita imperiosamente para una inversión directa en el edificio de 200 millones de pesetas y que, según informó el propio Director, la realidad de su edificio es un desastre en cuanto al riesgo de incendio y a la situación peligrosa de su tejado. Esto se da precisamente en una empresa que ha recibido en concepto de capital más de mil millones de pesetas de la Diputación, que tiene una deuda superior a los 200 millones de pesetas y que ha tenido en 1993 una regulación de empleo para intentar salir de la crisis que afectó a 140 trabajadores.

Nos encontramos con otra empresa pública, cual es el Palacio de Festivales, que si bien apreciamos positivamente la consecución actual de los objetivos de disminución de gastos y aumento de ingresos que expuso el Director del mismo, Sr. Calzada -por cierto, posiblemente la mejor comparecencia de todas las habidas en Comisión-, sabemos que ello, por sí solo, no es suficiente; pues, a nuestro juicio, creo yo que habrá que buscar otras soluciones más decididas para conseguir disminuir a niveles mínimos los 550 millones de pesetas de subvención que año tras año necesita esta empresa pública para su funcionamiento.

Nos encontramos, por último, con otra empresa pública como es SODERCAN, en la que todos estamos de acuerdo en potenciar al máximo para conseguir vencer la crisis industrial que Cantabria tiene y que dura demasiados años, pero que el Grupo Parlamentario Socialista considera que SODERCAN no se potencia aumentando con plantilla de personal cualificado. Por cierto, que nosotros lo propusimos en mayo y es una medida positiva, pero no es suficiente, como no es suficiente una mayor participación de Caja Cantabria en el capital social; que, curiosamente, teniendo 431 millones de pesetas, tiene una participación del 48'5 por ciento, mientras que Diputación, con 750 millones de pesetas, tiene una participación del 51 por ciento.

Pero, en fin, para nosotros, la principal acción a realizar en SODERCAN tiene que ir orientada a la captación de nuevos proyectos de inversión empresarial para Cantabria y ello requiere, a nuestro juicio, la formación de un verdadero lobby de apoyo desde el Consejo de Administración de SODERCAN para la caza y captura de inversiones empresariales y una mayor participación societaria de las entidades financieras que operan en la región y, en particular,

aquéllas que operan con Diputación en créditos bancarios, en cuentas corrientes o en cualquier otro tipo de colaboración bancaria; que es un negocio interesante para cualquier entidad bancaria, porque, sólo vía intereses, la Diputación Regional de Cantabria da -entre comillas- a los bancos más de 3.000 millones de pesetas al año y creemos, en el Grupo Parlamentario Socialista, que es un buen argumento para involucrar a las entidades financieras que quieran también ganar dinero de la Diputación a facilitar, directamente a través de SODERCAN, el desarrollo de una empresa que es vital para los intereses generales de la región y, muy en particular, para la industria.

Con todo ello, insistimos que desde un posicionamiento de diálogo y buscando soluciones conjuntas y eficaces, el Grupo Parlamentario Socialista quiere conocer los criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de las empresas públicas regionales dependientes de la Diputación y deseamos la máxima concreción en estos criterios generales del propio Consejo de Gobierno; porque no estamos en la línea de colaborar a que la política del futuro de las empresas públicas regionales siga siendo el grifo abierto de la subvenciones millonarias, vía subvenciones directas, vía ampliaciones de capital o vía cualquier otra circunstancia, para detraer dineros públicos que van en detrimento de muchas otras prioridades y necesidades de carácter económico y de carácter social que tiene nuestra Comunidad Autónoma. No admitimos -y lo decimos conceptualmente- los criterios que hasta la fecha se dan justificando las pérdidas de algunas de estas empresas públicas en aras, fundamentalmente, a fomentar el turismo, en aras a conservar puestos de trabajo e, incluso, en aras a recibir vía impuestos dineros en la Diputación; porque esto mismo se puede hacer con unas empresas públicas que funcionen y sean gestionadas positivamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Interviene en su nombre, el Consejero D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Tras oír su exposición, cualquiera que no conozca el tejido de las empresas públicas de Cantabria, parece que, no sé, que esto es prácticamente como en el Estado, como lo que han dejado ustedes en el Estado o en Andalucía, todo a base de empresas públicas, todas endeudadas por todos los lados; que cuando se manejan en los debates, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera los temas de endeudamiento, nos asustamos, los que colaboramos en esos debates, con los costos tan elevados del endeudamiento de las empresas públicas de otras Comunidades Autónomas.

Mire, en la actualidad, empresas públicas regionales, en Cantabria, vivas, son las siguientes: SODERCAN, con un capital de 600 millones de pesetas; CANTUR, que es una empresa dedicada a la promoción del turismo en Cantabria, con un capital de 5.296 millones de pesetas; la "Empresa de Residuos de Cantabria, S.A.", con un capital de 200 millones, que se dedica a la recogida, se dedica a hacer una competencia que, en principio, es municipal y que por subrogación, al no hacerlo los ayuntamientos, lo tuvo que hacer la Diputación; "Sociedad Palacio de Festivales", con un capital de 150 millones de pesetas; y "Gestión de Viviendas en Cantabria, S.L.", con un capital social de 100 millones.

Por otro lado, está la sociedad "Gran Casino del Sardinero", de la cual la Diputación es propietaria del 50 por ciento de las acciones; GEMACASA, que está en período de liquidación, el Consejo de Gobierno acordó liquidar y nombrar liquidadores de esta sociedad; y sociedad EXPO'92, que también se encuentra, en estos momentos, en período de liquidación.

En su interpelación, en la publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea, pide unos criterios muy genéricos políticos del Consejo de Gobierno respecto a estas empresas públicas. Luego, una vez aquí, ha ido descendiendo empresa por empresa. Para hacer un debate empresa por empresa deberíamos reunirnos en Comisión. Yo estoy dispuesto a reunirnos en Comisión e ir analizando empresa por empresa, no sólo con las comparecencias que hubo de Directores Generales, sino analizamos bien empresa por empresa, del pasado, lo que ha sido este último año y las perspectivas de futuro. Pero si hablamos de criterios generales, como venía publicado en el Boletín Oficial, ha de tener en cuenta el resto de Señorías que no es lo mismo mezclar en esos criterios, no es lo mismo, una empresa dedicada a la recogida de basuras que la empresa que contrata a Plácido Domingo para dar un recital en el Palacio de Festivales. No es lo mismo y, por tanto, no se puede hablar mezclando la basura con Plácido Domingo; son cuestiones muy distintas.

No obstante, yo sí le puedo afirmar que este Consejo de Gobierno, este Gabinete, en el último año, en las empresas que he dicho que están vivas, cuya gestión está viva, ha ido cambiando a los Directores Generales o Gerentes; según los casos, tienen una denominación u otra. Fue cesado el de la "Empresa de Residuos de Cantabria", está pendiente designar un Gerente nuevo, y lo que se les ha pedido a los nuevos Gerentes es, ni más ni menos, lo siguiente, y le ruego que tome nota porque es muy concreto. En primer lugar, que definan responsabilidades; en segundo lugar, que afslen las desviaciones, posibilitando la disminución de costes; en tercer lugar, que se incremente la efectividad; y, por último, que se redefinan los objetivos de las empresas. En definitiva, que se mejore la eficacia y la eficiencia de estas empresas; y, desde luego, en las que los nuevos Directores llevan ya más de tres meses, se está notando esa eficacia y esa eficiencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica. D. Manuel Garrido Martín tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTÍN: Gracias, Sr. Presidente.

No puedo más que lamentar si esta es la contestación del Consejo de Gobierno, que me imagino que sí, por lo menos, la oficial, entre otras cosas, porque o hay ignorancia -con todos los respetos- o hay deslíz -sin ningún respeto-; por lo siguiente. Mire usted, SODERCAN es una empresa de capital social 600 millones de pesetas. ¿Es que Ud. no se ha enterado de que ha habido dos ampliaciones de capital y una reducción, que 600 millones de pesetas era el capital social inicial de esta sociedad pública regional? ¿Con qué rigor vengo yo a debatir con el Consejo de Gobierno partiendo ya de este dato? Seiscientos millones de pesetas es el capital inicial de SODERCAN, de los cuales 500 puso la Diputación, 99 Caja Cantabria y un millón de pesetas la Cámara de Comercio; pero esto fue el capital inicial. Posteriormente, este Consejo de Gobierno, de forma acertada, hizo una operación de acordeón: redujo el capital e hizo dos ampliaciones de capital. De tal forma que, al día de hoy, se han introducido 585 millones de pesetas más: 250, la Diputación; 332, Caja Cantabria; y 3 millones de pesetas, la Cámara de Comercio. Cómo puedo yo debatir con rigor con un Consejo de Gobierno que ya, de salida, tiene unos datos o fruto de un error o fruto de un deslíz o fruto de una ignorancia que no quiero ni pensar, que no quiero ni pensar.

Pero es que se da igual circunstancia cuando habla -sólo ha dado dos datos- de la sociedad de "Residuos Sólidos de Cantabria". Dice: el capital social, 200 millones de pesetas. Bueno, pues el Sr. Gil, en la comparecencia, nos dijo a todos que el capital social eran 839 millones de pesetas. Entonces, en esta circunstancia, yo no puedo seguir debatiendo con el Consejo de Gobierno; con todos los respetos, no es ninguna intención mía retirarme de esta Tribuna sin más, pero es que no se puede debatir con rigor algo tan importante como lo que ha supuesto en esta Comunidad Autónoma más de 15.000 millones de pesetas, vía subvenciones a todas las empresas públicas que he mencionado e inversiones físicas del orden de 25.000 millones de pesetas. Estamos hablando de 40.000 millones de pesetas dirigidos, en esta Comunidad Autónoma tan pequeña, a unas sociedades públicas regionales; y no he hecho ningún juicio político de valor, de si era responsabilidad política de otros Gobiernos, de si hay aquí algunos Diputados que también formaban parte del apoyo; nada, es que ni se me ocurre, no quiero.

El Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que queremos, en este debate, con rigor, aportar ideas de futuro en plan constructivo. Pero cómo vamos a presentar cualquier moción posterior a esta

interpelación con la intervención del Consejo de Gobierno. No sé, francamente, francamente imposible, francamente imposible. Así que, sintiéndolo mucho, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista seguirá en el empeño de clarificar este problema, de colaborar con aquellos Consejeros que individualmente quieran colaborar con el Grupo Parlamentario Socialista en búsqueda de aportar ideas; pero no vamos a consentir que porque en otras Comunidades Autónomas o en el Estado existan también empresas públicas de carácter general o específico que también son subvencionadas, pues nuestra Comunidad Autónoma en el Presupuesto del próximo año vuelva a pedir, para estas empresas públicas, 2.000 millones de pesetas de subvenciones, vía directa o vía transferencias de capital.

No lo podemos consentir desde un posicionamiento del Consejo de Gobierno que no quiere entrar al debate con seriedad. Porque nosotros entendemos que hay empresas públicas que tienen sentido, que hay empresas públicas que no tienen sentido, que es absolutamente inadmisibles que llevando ya este Consejo de Gobierno un año funcionando haya dos empresas públicas sin Gerente, sin Gerente; es absolutamente inadmisibles. Y que, así como creemos que es justificable determinadas potenciaciones de empresas, como es el caso de SODERCAN con las matizaciones que hemos hecho, pues hay otras que, de seguir en la línea permanentemente de pedir dinero a esta Cámara a través de la vía de Presupuestos, pues nosotros no podemos admitir. Pero el debate en sí, lógicamente, yo ya desisto de él, porque no creo que hay rigor suficiente para hacer un planteamiento constructivo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica, si lo desea. No interviene el Consejo de Gobierno.

Punto segundo del orden del día. Sr. Secretario dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto segundo del orden del día. Hace referencia a la interpelación Nº 57, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el futuro de la empresa Setra, S.A., de Sámano, Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida Cantabria, D. Martín Berríolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Creo que este es un debate que en esta legislatura, me refiero al debate de Setra, está siendo casi recurrente en esta Asamblea. Desde luego, no es por voluntad del Grupo Parlamentario al que yo represento ahora en esta Tribuna, sino que es como

consecuencia de que después de varias iniciativas parlamentarias y de múltiples gestiones, fundamentalmente por parte del Comité de Empresa, pues aún se mantiene la incertidumbre respecto a esta empresa. Una incertidumbre que se mantiene después de múltiples aseveraciones públicas del Presidente, del Vicepresidente, del Consejero de Industria, diciendo que Setra estaba en el buen camino y que se iba a salvar.

Al día de hoy, el futuro de Setra no está resuelto en modo alguno, al menos la percepción que los trabajadores tienen es esa. Se mantiene la incertidumbre sobre su futuro y por lo tanto, esa situación justifica esta interpelación en el Pleno de hoy en esta Asamblea Regional.

Hay que decir que a diferencia de otras ocasiones donde hemos discutido de esta empresa aquí, lo que eran los tres problemas centrales que impedían -podemos decir- estructuralmente la resolución del conflicto, hoy están resueltos, no hay problemas de propiedad, por lo menos no hay problemas de propiedad que impidan una solución importante a este problema. No hay una dependencia de la multinacional (...). Hoy hay autonomía para intervenir en esa cuestión. Y el tercer elemento, Setra tiene un prototipo propio que le permite aportar una tecnología autónoma a su proceso productivo.

Por lo tanto, los tres grandes problemas de la empresa, hoy, están resueltos. Y de lo que se trata es de ponerse a trabajar en medidas concretas y precisas que garanticen la viabilidad futura de Setra en Sámamo, Castro Urdiales. Y que la garanticen de una manera efectiva, porque lo que ha venido ocurriendo hasta ahora es que el Consejo de Gobierno, yo creo que lo ha utilizado en algunas ocasiones con vocación electoralista; es decir, yo recuerdo que en vísperas de las elecciones generales, unas declaraciones del Presidente del Consejo de Gobierno, diciendo que el Consejo de Gobierno iba a coger las acciones, que se iba a hacer cargo de las acciones.

Recuerdo otras intervenciones diciendo que se iban a comprar el 20%, el 30%, el 40% de la empresa; actuaciones posteriores diciendo que el problema estaba resuelto en la medida que una multinacional iba a participar activamente ahí. Se han hecho declaraciones diciendo que el Polígono Industrial de Vallegón estaba vinculado al desarrollo industrial de Setra, etc., etc.

La realidad es que al día de hoy, independientemente de las gestiones que se hayan podido hacer, a efectos prácticos y concretos, los trabajadores no conocen cual es la propuesta concreta del Consejo de Gobierno, ignoran cuáles son las gestiones precisas que Sodercan está realizando para garantizar la viabilidad y la puesta en marcha de una nueva orientación industrial de la empresa. Y que desde luego, los pasos que se están dando no están contando con la participación activa de los trabajadores y sobre todo, no están participando con el control y la supervisión de los mismos.

Desde ese punto de vista, nosotros pensamos que esta interpelación es absolutamente pertinente, en el sentido de que es una empresa extraordinariamente importante para nuestro tejido productivo, es una empresa de tecnología media, absolutamente importante que puede generar un circuito industrial y económico absolutamente necesario para dar virtualidad a la comarca de Cantabria oriental, incluso a la propia región y por lo tanto, pensamos que ahí el Consejo de Gobierno tiene que precisar y tiene que exponer con mucho más rigor y con mucha más claridad qué es lo que está pasando ahí y cuáles son las negociaciones que está realizando.

En estos momentos, se mantienen incertidumbres extraordinarias respecto, por ejemplo, a si está haciendo algo o no con la Deuda Institucional.

La Deuda Institucional del Estado. Yo creo que el cambio político en España que permite una sintonía entre el Consejo de Gobierno de Cantabria y el Consejo de Ministros, tiene que facilitar, o debiera facilitar la negociación de esos aspectos. No sabemos cómo se va a actuar respecto a la legalidad, cara a la intervención pública en la empresa; no sabemos si va a haber una empresa instrumental que va a gestionar este asunto o no; no sabemos si se va a invertir o no directamente en la empresa; no sabemos cómo se van a mantener las relaciones laborales y cuál va a ser la relación contractual de los trabajadores en el futuro inmediato.

En definitiva, prácticamente no sabemos nada con respecto al futuro concreto de esta empresa y de sus prácticamente 300 trabajadores.

Y no sabemos nada con respecto a cuál es la intención de la Consejería de Industria y de Sodercan, respecto a la participación concreta y precisa, a la supervisión cotidiana, en lo cotidiano, pero también en lo estructural que el Comité de Empresa tiene que hacer de esa evolución, porque desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario, si hay alguien interesado como es lógico, en que esa empresa tenga garantizado su futuro, esos son los propios trabajadores; y quien va a dar una dosis de objetividad y de sentido común a las gestiones que allí se produzcan son sus legítimos representantes, las secciones sindicales y el Comité de Empresa.

Y hasta ahora, nos llegan informaciones, comunicaciones, diferentes rumores o comentarios, pero lo cierto es que nos llegan fuera de los muros de la empresa y fuera de los muros de esta institución.

Nosotros pensamos que ha llegado el momento, porque desde mi punto de vista, humilde en estas cuestiones, pero respetable creo yo, estamos a punto de que si no hay una actuación rápida y contundente, Setra esté al filo de la navaja, al borde de enfrentarse a una situación de carácter irreversible.

Por lo tanto, o actuamos ahora o el futuro se presenta como impreciso e inconcreto y con el riesgo

de la pérdida de esos 300 puestos de trabajo que antes decía.

Por lo tanto, yo creo que todas estas interrogantes las tiene que contestar el Consejero y ya anuncio que si la respuesta no tiene, sino la información precisa, sí las claves precisas para que nosotros nos demos por satisfechos con respecto a la actuación de su Consejería en esta cuestión, procederemos a una moción subsiguiente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

El problema de Setra es la cuarta vez, si no me equivoco, que viene a esta Cámara. Hubo una propuesta no de ley, debatida el 1 de diciembre de 1995, una comparecencia de este Consejero en Comisión, el 18 de junio de 1996, y otra contestación a una pregunta el día siguiente, 19 de junio de 1996. Por lo tanto, dos actuaciones en el mes de junio de 1996, no es un periodo electoralista. Yo creo que habían pasado ya las elecciones.

Ha habido muchas opiniones vertidas sobre Setra y algunas ya las hemos desmentido, como por ejemplo la compra de acciones. Yo creo que dije públicamente que lo que se planteó fue que se habían puesto las acciones a disposición del Gobierno Regional, y alguna persona presente en aquella rueda de prensa entendió que habían sido compradas por el Gobierno Regional; se publicó así en la prensa; y eso trajo -digamos- una cierta confusión.

La postura de la Consejería de Industria y por supuesto, del Consejo de Gobierno en el caso de Setra ha sido siempre muy clara. No ha variado nunca ni un milímetro. Siempre ha sido apoyar el relanzamiento de la empresa Setra. Incluso me permito decirle que usted en la comparecencia mía en Comisión, dijo que estaban dispuestos a apoyar las gestiones que se están realizando en este sentido, y animar a que esto se acelere lo más posible; que las gestiones eran satisfactorias, teniendo en cuenta que es un mundo muy complejo donde las relaciones exigen una discreción y una prudencia tremenda. Hablo literalmente del 18 de junio de 1996.

Efectivamente, el Consejo de Gobierno sigue en esta decisión y para ello utiliza Sodercan, que es una empresa instrumental del Gobierno Regional. De Sodercan hace un año se dijo: ¿Cómo va a salvar el Consejo de Gobierno, cómo va a poder ayudar a las empresas, si su propia empresa la tiene en una situación financiera lamentable?; que no puede tomar

se han desembolsado los derechos pasivos, cuando se ha arreglado aquí el problema de Admi que nos tenía a todos muy preocupados, cuando se ha hecho un cambio en la gerencia, cuando se están contratando personas y Sodercan hoy día, afortunadamente para todos, funciona ya con una velocidad de crucero apreciable.

Bien, pues a través de Sodercan, a través de la Empresa de Desarrollo de Cantabria, se han realizado contactos, como todo el mundo conoce, y como se siguen realizando, siempre con el conocimiento del accionista mayoritario, que es el que tiene que buscar un nuevo socio que relance la compañía.

Por supuesto, se está apoyando la negociación de la deuda institucional ante Hacienda en la Seguridad Social. No hay que olvidar que Setra está en suspensión de pagos y por último, se ha incluido a Setra dentro de ese plan de ayuda a empresas con dificultades que recientemente ha aparecido y teniendo la consideración de empresa de interés especial para Cantabria, no sólo por el número de trabajadores que la componen, sino que además porque es necesario que todas las ayudas que se concedan a Setra tengan un estricto seguimiento en su aplicación.

Por lo tanto, entiendo que el Gobierno de Cantabria está apoyando y va a seguir apoyando a Setra para propiciar su relanzamiento.

Sin embargo, hay algunas afirmaciones, al menos en la exposición de motivos aparecen así que sí que me gustaría comentar, porque se habla de un futuro garantizado. En un mercado libre ninguna empresa tiene garantizada su viabilidad futura. Tenemos que tenerlo siempre muy claro.

La gerencia actual de la empresa -me consta- que está convencida del relanzamiento de la misma, aunque la exposición de motivos dice lo contrario; y además es un criterio de este Gobierno en lo referente a Sodercan y además se recoge en sus Estatutos, que no tenga mayoría en el capital social de ninguna empresa. De hecho, nuestro criterio siempre es no intervencionista y yo lo he dicho reiteradamente. No queremos un INI cántabro. No es nuestra intención.

Otra cosa es lo que ocurra en las circunstancias concretas de cada empresa y además, es el Consejo de Administración de Sodercan quien decide en qué empresas se participa y en qué proporción.

También según la información de que disponemos, están negociados, se están negociando, se están ultimando los problemas de plantilla con unas prejubilaciones y con un convenio colectivo.

Y finalmente, he dejado intencionadamente para lo último, porque en nuestra opinión, el Comité de Empresa está informado de lo que hacemos, al menos es lo que nos consta y me gustaría además agradecer especialmente a este Comité, como órgano

representante de los trabajadores, su excelente disposición para el relanzamiento de la empresa, que en otras empresas no tenemos lo mismo.

Por lo tanto, no sé si con todo esto he contestado a su interpelación, pero como le digo, el criterio del Gobierno de Cantabria no ha variado nunca en lo más mínimo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica. Interviene D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo quisiera empezar con una pequeña reflexión política sobre el INI cántabro.

Ya sabe usted que la participación del sector público regional en el conjunto de la economía de Cantabria es la tercera más baja de todo el Estado. Yo no sé si ustedes están haciendo un campeonato de quién es más liberal en el Estado, pero yo no creo que Jordi Pujol sea un hombre al cual podamos calificar por su izquierdismo, ni al Sr. Ardanza, ni al Presidente de Castilla León, ni al Presidente de Asturias.

Todos esos, que coinciden en las formulaciones ideológicas con ustedes, plantean un sector público regional, industrial, con un peso en el conjunto de la economía infinitamente superior que el que plantean ustedes; teniendo la menor participación, o una de las menores participaciones en el sector público del Estado, ustedes hacen aquí gala de un dogmatismo liberal que sinceramente me quedo perplejo.

Yo no pensé que esta derecha que nos ha venido iba a venir con este pelo. Jamás lo pensé y mucho menos lo pensé conociendo a algunos de ustedes, pero que le vamos a hacer.

A lo mejor el tema de Setra está imbuido de toda esa reflexión, porque el problema de fondo de Setra, el problema que yo quiero discutir con usted aquí hoy, es cuál es la vinculación de Sodercan con el futuro de la empresa, porque para algunos, para los trabajadores, entre los cuales, sin demagogia alguna, me incluyo, el que las Administraciones Públicas participen en un conflicto industrial como el de Setra, que efectivamente es un conflicto atravesado por miles de contradicciones; como es contradictoria la política industrial en Europa y en el mundo desarrollado hoy; es una garantía, y nosotros queremos que esa garantía se explicita. Y esa garantía, Sr. Consejero, usted nos la ha dado al Comité de Empresa y lo sabe. No engañe.

Usted no ha dado esa garantía, porque no quisiera incurrir en esa pérdida de

discreción que incurrieron ustedes, el Consejo de Gobierno, cuando se estaba negociando con Renault, de pedir a todos los agentes sociales y políticos discreción, y al día siguiente, en plena precampaña electoral, anunciar un acuerdo con Renault en la prensa. Y eso sí que es electoralismo.

Yo no quiera incurrir hoy en este debate en una indiscreción de esa naturaleza, pero si alguien me quiere entender, cuando estamos hablando de una sociedad instrumental, la experiencia de la reconversión industrial en este país, en los sectores estratégicos de este país, ha demostrado que las sociedades instrumentales sirven de maravilla para quien las domina, sirven de maravilla para quien se las otorga, que se han enriquecido a costa de los Presupuestos del Estado, a costa de los Presupuestos de las Administraciones Públicas y a costa de los impuestos de los trabajadores.

Yo creo que en el tema de Setra, usted sabe y yo sé, que de lo que estamos hablando es de eso, y de lo que estamos hablando es del control que el Comité de Empresa va a hacer de eso. Y no me conteste con otras cosas, porque ya me parece que esta tarde vamos a dejar todos los debates en blanco porque ustedes no entran a ninguno de los problemas de fondo que la economía cántabra tiene.

El debate anterior ha sido penoso, y en este debate usted no me ha contestado a nada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Interviene, si lo desea, el Consejo de Gobierno, lo hace el Consejero D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

¡Que suerte que tengo aquí este recorte de periódico, que suerte porque podía no tenerlo!; y aquí viene el peso, precisamente, en las Comunidades Autónomas, en el sector público. Efectivamente, Cantabria tiene el 5,36%, y Cataluña, ya que lo ha mencionado, Cataluña tiene el 12,42.

Usted lea la prensa y ¿sabe lo que piensan en Cataluña de ese 12,42, no? Piensan que se ha confundido. Piensan que lo quieren vender corriendo.

Mire, el viernes me lo dijo, precisamente, el Consejero de Industria de la Generalitat. Casualmente, me lo dijo él mismo; y piensan más, porque hemos visto en la prensa de hoy o de ayer, no me acuerdo exactamente. Piensan que las subvenciones, yo no lo afirmo, solamente digo que ellos lo piensan, que las subvenciones no es un buen mecanismo para reactivar la industria. Eso dicen en Cataluña.

Nosotros somos mucho más prácticos. Yo

cuando he mencionado el INI cántabro, que parece que le ha molestado, hablo de filosofías. Hablo de filosofías industriales y efectivamente, sería un debate muy largo y no hemos venido aquí a hablar de ese debate. Aquí hemos venido a hablar de Setra.

Por lo tanto, lo dejaremos para el final. Pero yo siempre quiero dejar muy claro cuál es la referencia ideológica, aquello de la cintura política. ¿Cuál es la referencia ideológica? La referencia ideológica es, precisamente, reducir o mantener, en el caso de Cantabria, el peso público en la economía, pero eso es la teoría. ¿Cuál es la práctica?

La práctica, precisamente, nos lleva a que tenemos una empresa en crisis que hay que apoyar, que se llama Setra. Entonces, la filosofía la tenemos ahí y sabemos cuál es, pero la práctica tenemos que ver cuál es el mecanismo más concreto.

Usted me dice, no se compromete el Consejero de Industria, y acabo de decir, quien determina la participación de Sodercan es su Consejo de Administración, que por cierto lo hemos aumentado recientemente. Entonces, yo no puedo comprometerme porque yo soy un miembro más del Consejo de Administración. Pero nosotros no excluimos a priori ningún mecanismo para apoyar o para salvar a Setra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto tercero del orden del día.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Simplemente para hacer una aclaración, que me parece que ha dado un dato erróneo sobre lo de Cataluña.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Haga la aclaración.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Mire, Sr. Consejero.

Es cierto que en Cataluña el debate teórico del Consejero de Industria es el tema de reducir el peso del sector público, pero el problema es que en Cataluña no se sabe cuántos son los miles de millones de pesetas que se han invertido en Seat, en la Seda, etc., etc.

Por lo tanto, no me venga usted con esa cuestión, porque en la misma información que tiene usted ahí, que la tengo yo también, se habla de que se va a reducir el peso del sector público y al mismo tiempo se dice que se va a invertir en comunicación y en infraestructuras, y que el sector público va a entrar en los sectores estratégicos, en Cataluña y en Euskadi. Léalo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Si desea usted intervenir para otra nueva aclaración, hágase.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Lo siento mucho, pero es que por suerte o por desgracia yo estaba el viernes hablando con el Consejero de Industria de la Generalitat, y no solamente lo que dice el periódico, es lo que me dijo él. Dice, eso es mentira. Nosotros tenemos ya mucho menos del 12,42%, porque ahí viene obra pública. Nuestro deseo es no tener ninguna participación industrial.

Me lo dijo así de claro, con lo cual, el tema es todavía mucho peor que lo que viene ahí.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Bien. Gracias a ambas intervenciones.

Punto tercero, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: El punto tercero del Orden del Día hace referencia a la interpelación nº 66, relativa a propósitos del Consejo de Gobierno sobre la legislación de la Comunidad Autónoma en materia de contratación normativa, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente.
Sras. y Sres. Diputados.

El 20 de septiembre de 1995, en la comparecencia del Consejero de Economía de Hacienda y Presupuesto dentro de la Comisión de Economía de nuestro Parlamento, preguntaba al Sr. Consejero de Economía lo siguiente: qué mecanismos tiene para defender la contratación autóctona; a raíz de la Ley de Contratos del Estado que se había aprobado o publicado ya en el Boletín Oficial del Estado -creo recordar- en julio de 1995. Y le exponía, por ejemplo, que había casos de empresarios de esta Comunidad Autónoma que habían acudido a concursar, concretamente, a Galicia y se habían encontrado con la sorpresa de no haber sido admitidas sus propuestas porque la Xunta de Galicia valora muy altas, muy altas, obras, aunque sean pequeñas, que se realizan en la Comunidad Autónoma de Galicia y no tienen tanto peso específico otras obras de gran interés o, incluso, muy importantes a nivel inversor, que hacen empresas de Cantabria en nuestra Comunidad Autónoma.

Evidentemente, yo le comentaba al Sr. Consejero de Economía que el problema de la contratación es un problema muy resbaladizo, que hay que tener mucho cuidado, que está la Constitución, que está la Ley de Contratos del Estado, pero que la Ley de Contratos del Estado deja abiertas algunas puertas para que la Comunidad Autónoma pueda legislar o pueda decidir en esta materia. Le decía

también el problema de las asistencias técnicas, de las empresas de consultoría técnica, que la Ley de Contratos del Estado prevé que la forma de contratación de estas asistencias técnicas se realice por sistema de concurso para cuantías superiores a los dos millones de pesetas y le comentaba que algunas Comunidades Autónomas ya han procedido a modificar sus pliegos administrativos de contratación.

EL Sr. Consejero de Economía me contestó, en esta Comisión, lo siguiente, en cuanto a la contratación autónoma: la verdad es que creo que debemos ser lo más respetuosos posibles con la Ley de Contratos, que creo que también era su criterio y su idea. Quizás, en esta Ley, lo que yo he apuntado de contratación nuestra no lo he expresado bien, pero lo que yo quisiera es profundizar un poco más sobre todos aquellos aspectos que no son básicos. Y decía el Consejero: "La Junta Consultiva de Contratación y Compras, ésa es competencia nuestra, ahí podemos legislar qué decide la Junta Consultiva de Contratación y Compras; y hay otros aspectos, como cuáles son los órganos gestores del gasto, los pliegos, la clasificación de los contratistas en alguna de sus escalas, etc. Lo demás, debemos cumplir la Ley básica, que es la Ley de Contratos del Estado". Esto decía el Sr. Consejero de Economía.

Sin embargo, ha pasado un año ya desde esta comparecencia del Consejero D. Rafael Gutiérrez y, en estos momentos, no sabemos si se ha procedido a modificar los pliegos de condiciones y otra serie de observaciones o posibilidades que tiene la Comunidad Autónoma a la hora de las contrataciones de obra pública y de asistencias técnicas. Por tanto, nosotros presentamos esta interpelación al Consejo de Gobierno. Es cierto que el artículo 149.1.18 de la Constitución española atribuye al Estado competencia exclusiva para promulgar la legislación básica sobre contratación administrativa; contratación que está regulada por la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, que, sin embargo, no pretende abarcar toda la normativa de la contratación pública de manera uniforme, sino recoger un común denominador sustantivo, pero reconociendo, al mismo tiempo, a las Comunidades Autónomas que puedan introducir en la legislación de la materia las peculiaridades que las competencias de su propia autonomía les permite.

Aquí es donde vamos -digamos- al objeto de esta interpelación y es que la disposición final primera de la referida Ley estatal determina cuáles de sus artículos constituyen legislación básica sobre contratos administrativos y, en consecuencia, son de aplicación general a la Administración Regional de Cantabria, y los que son, en defecto, de regulación específica dictada por la Comunidad Autónoma. Este es -digamos- el objetivo de esta interpelación.

Sí quisiera señalar algunos aspectos que otras Comunidades Autónomas, al día de hoy, y aprovechando la Ley de Contratos del Estado, de mayo de 1995, pues han comenzado a modificar los pliegos administrativos y, al mismo tiempo, a hacer otras

regulaciones, sobre todo, en el tema de las asistencias técnicas. Por ejemplo, tengo aquí la propuesta que ha hecho la Asociación Empresarial de Castilla-León a su Gobierno, al Gobierno de Castilla-León, en el caso de las asistencias técnicas. Por ejemplo, le pide al Gobierno de Castilla-León que estas empresas tengan domicilio social en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, el tener dados de alta como mínimo dos titulados y tres personas, el llevar trabajando en la región como mínimo tres años, el que no tenga antecedentes de dudosas formas de contratación, el no tener ninguno de los trabajadores incompatibilidades manifiestas; y, posteriormente, para la formalización del contrato, se solicitan documentos como el domicilio fiscal de la empresa dentro de Castilla y León, certificado de la Seguridad Social, certificado de tener los medios e instalaciones que figuraban como necesarios en la oferta de realización del contrato, etc.

Esto es lo que nosotros solicitamos. Es decir, dentro del respeto a la Constitución y a la Ley vigente de Contratos del Estado, y de acuerdo con la disposición final primera de esta Ley de Contratos del Estado, que la Comunidad Autónoma regule las posibilidades que se conceden a las Comunidades Autónomas, para posibilitar a estas Comunidades Autónomas como la nuestra a facilitar una contratación autóctona; siempre teniendo en cuenta la unidad de mercado, la Constitución española y la Ley de Contratos del Estado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, manifestar que los criterios del Consejo de Gobierno en materia de contratación han sido recogidos en el proyecto de ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria. Proyecto de ley que ha sido publicado ya en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de 24 de junio, en cuyo Título Noveno, titulado "De la contratación", vienen una serie de artículos precisamente de los que la disposición final primera de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas permite, a las Comunidades Autónomas, regular. En concreto, bueno, pues hay una referencia a la legislación aplicable, a los órganos de contratación, a cuándo ha de autorizar o no el Consejo de Gobierno según las cuantías y si es por plurianualidades o no el tipo de contratos que se trate, la aprobación de pliegos, la Junta Consultiva de Contratación, las competencias procedimentales, los contratos menores, la Mesa de Contratación, las garantías, la formalización de contratos, el registro público de contratos, los bienes y servicios centralizados, las prerrogativas de la Administración, etc.

Por tanto, aquí están claramente recogidos cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno; y éste es nuestro proyecto de ley por autonomía, después del Estatuto de Autonomía, junto con la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.

Por tanto, la idea del Consejo de Gobierno de lo que ha de ser la contratación en Cantabria está aquí recogida. Me llama la atención la afirmación que se hace respecto a actuaciones en otras Comunidades Autónomas. Y digo que me llama la atención porque en el mes de junio, representando a Cantabria, participé en una reunión en Pamplona, precisamente, sobre estos temas, en concreto de la territorialidad en materia de contratación, y se examinó precisamente, entre otras cuestiones, la propuesta que habían hecho los empresarios de Castilla-León al Gobierno de Castilla-León.

Hay un tema muy claro. Por un lado, Cantabria pertenece a España, el Gobierno de la nación tiene competencia exclusiva en materia de contratación, salvo lo que establece la disposición final primera de la Ley, y, a su vez, España pertenece a la Unión Europea. La Unión Europea tiene sus directivas en materia de contratación. Simplemente le voy a leer un párrafo muy corto de una de las directivas en materia de contratación que hace referencia, precisamente, a los contratos de asistencia técnica que decía usted previamente. Dice lo siguiente: "Los Estados miembros velarán por que las entidades adjudicadoras envíen invitaciones a los nacionales de los demás Estados miembros que satisfagan los requisitos necesarios en las mismas condiciones ofrecidas a sus propios nacionales y sin practicar discriminación alguna". Es decir, que ya la normativa europea nos está obligando a invitar al resto de empresas de Estados miembros. Eso por un lado. Pero la propia Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en su artículo 15 -y éste sí está declarado básico, no lo recoge la final primera-, establece, entre los requisitos de las empresas, que sean personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras; con posterioridad, además, regula cómo han de contratar las extranjeras no miembros de la Unión Europea.

Por tanto, no podemos limitar la contratación a empresas radicadas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma. Tiene que ser una contratación con una licitación abierta a todas las empresas, tanto de la Unión Europea, como ajenas a la Unión Europea que reúnan determinados requisitos que establece la Ley.

Pero es que voy más allá. En la Comunidad de Castilla-La Mancha, se publicó un pliego de bases de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el Diario Oficial de 29 de abril de 1995. En el pliego de cláusulas generales, entre los criterios de adjudicación del contrato, se recogía, literalmente: "Experiencia en redacciones de proyectos análogos para la Administración y, en especial, para la Consejería de Obras Públicas". Si no era genérico, no era tan limitado como la propuesta que tienen los empresarios

de Castilla-León.

Era más genérico y, aún así, aún siendo más genérico, D. Carlos Westerndoff (...), en enero de 1996, a la sazón Ministro de Asuntos Exteriores, recibió esta carta de la Comisión Europea en la que, entre otras cosas, y leo muy cortito el final se dice: "En consecuencia, entre los criterios de adjudicación del contrato, no puede encontrarse el de la experiencia de la empresa. Este criterio favorece, además, a los licitadores que pueden presentar un historial de este tipo de servicios ante la Administración y muy particularmente ante el actual poder adjudicador, sin que exista ninguna razón objetiva que justifique, desde un punto de vista técnico, tal trato de favor". Concluye diciendo que "la Comisión reitera su invitación a las autoridades españolas a abstenerse de tomar medidas que puedan hacer peligrar la legalidad comunitaria y, en especial, a impedir que el poder adjudicador adjudique o ejecute este tipo de contratos.

Por tanto, yo, que soy partidario de que la normativa europea sea, en materia de contratación, flexibilizada, de tal forma que las regiones -y es un tema que estamos a punto de debatir en el Comité de las Regiones de Europa- puedan hacer una normativa, por lo menos hasta determinada cuantía, que favorezca a las propias empresas de su región, en este momento no puedo presentar una iniciativa ante esta Asamblea porque vulnera la normativa europea, la estatal y, en consecuencia, nos veríamos abocados a que nos la declararan inconstitucional o, al menos, antilegal europea, por así decirlo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica. Interviene D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Gracias al Sr. Consejero por la respuesta que ha dado, pero no estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expresado aquí. Porque, en primer lugar, yo no le estoy pidiendo nada que sea anticonstitucional. Le estoy pidiendo aquello que permite la Ley de Contratos del Estado a raíz de su disposición final. No pido nada más, porque soy consciente de que estamos en una unidad de mercado, que es España; no sé si otros la entenderán así. Estamos ante una Constitución que lo dice bien claro, las contrataciones o la ley de contratación es competencia del Estado, y así se ha hecho, pero la disposición final deja algunos resquicios a las Comunidades Autónomas para que puedan tomar determinadas decisiones.

Tampoco me vale mucho lo de las directivas europeas, porque las directivas europeas afectan a todas las Comunidades Autónomas y yo no veo que las directivas europeas se observen con criterios

escrupulosos en otras regiones; y sólo hay que preguntar a nuestros empresarios. Yo no veo muchos empresarios que puedan ir a competir, en igualdad de condiciones, a otras regiones, como esos empresarios de fuera pueden competir en Cantabria. Yo, lo que estoy pidiendo aquí, en este debate, es sencillamente articular aquellas bases que sean necesarias y posibles dentro de la Ley para apoyar a la empresa de Cantabria. No estoy pidiendo absolutamente nada más.

Porque, por ejemplo, en los contratos menores; usted me acaba de mandar una documentación que he solicitado, que es copia del informe referido a la elaboración de la instrumentación jurídica a iniciativas en materia de vivienda. Esto lo ha decidido el Consejero de Obras Públicas, se lo ha dado a una empresa que tiene sede en Venezuela, en Madrid, en Bilbao y en Vitoria. Son trece folios y ha costado 1.100.000 pesetas. Y yo pregunto, ¿no hay abogados en el Colegio de Abogados de Cantabria, que creo que son 2.000 abogados, no hay al menos 20 expertos en urbanismo para hacer este mismo contrato? Porque es un contrato de 15 folios escasos y no aporta nada que nos inventen como novedad a la hora de instrumentar jurídicamente la promoción de viviendas de protección oficial en régimen especial en Cantabria; y este documento de 12 folios, 12 folios exactamente, ha costado a la Comunidad Autónoma 1.100.000 pesetas. Y yo me pregunto si, en Cantabria, dentro del Colegio de Abogados, no hay abogados con suficiente peso específico, con suficiente reconocimiento en materia urbanística, para hacer este mismo documento. Y esto es en una contratación menor, que la decide a dedo el Consejero.

Por tanto, considere que nuestra propuesta es responsable, es honesta y es intentar que el Gobierno aproveche al máximo la Ley de Contratos del Estado; en base a ese debate que yo mantuve con el Consejero de Economía, en la Comisión de Economía, y que él marcó muy bien las reglas del juego y de las posibilidades de Cantabria en materia de contratación. Y yo no pedía nada más, desde el respeto a la Ley, que se apoye a la empresa de Cantabria. Porque en otras Comunidades Autónomas no se apoya a nuestras empresas y le he puesto solamente un ejemplo de un contrato menor a una empresa de fuera. Si le hago un listado de contratos de asistencia técnica a otras empresas que no tienen domicilio fiscal en Cantabria, pues nos extenderíamos en una relación bastante larga, de acuerdo a la documentación que nos han remitido. Y yo creo que, al menos, al menos, en aquellas decisiones que -sobre todo, en contratos de asistencia técnica- la Ley permite por debajo de los 2 millones de pesetas, pues se puede hacer un esfuerzo, desde el Consejo de Gobierno de Cantabria, de adjudicarlas a empresas que promocionan técnicos en Cantabria, que tienen su sede fiscal en Cantabria y que mantienen empleo en Cantabria.

Por tanto, yo, Sr. Consejero, no le pido nada más de aquello que la Ley puede permitir; los

criterios que tenga el Consejo de Gobierno en esta materia, que sé que se van a someter a la Ley y a la Constitución española. Nada más que eso pido, pero creo que es importante hacerlo. ¿Que usted dice que está en la Ley de Régimen Jurídico, en el proyecto de ley de Régimen Jurídico que han remitido al Parlamento? Pues, efectivamente, hay algunos avances importantes sobre esa materia, pero nosotros creemos que el mismo mecanismo que aprovechan otras Comunidades Autónomas para favorecer a sus empresas y que muchas de esas Comunidades Autónomas sean cotos cerrados para empresas de Cantabria, pues al menos nosotros pongamos alguna barrera, también, siempre legal, pero alguna barrera que pueda posibilitar que la empresa de Cantabria se pueda llevar muchos de estos contratos y, especialmente, estos contratos de asistencia técnica que creo que el Gobierno no los está concediendo con visión cántabra; porque no puede ser que en 20 ó 30 contratos menores que ha concedido el Gobierno Regional en relación a asistencias técnicas, pues muchos de ellos sean para empresas de fuera de Cantabria, que no tienen domicilio fiscal, y que incluso sus técnicos los traen aquí a Cantabria para hacer esos informes de asistencia técnica.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica, si lo desea, Consejo de Gobierno. Tiene la palabra D. Emilio del Valle Rodríguez.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire Sr. Diputado, estando de acuerdo en el fondo con su propuesta y realmente siendo la intención del Consejo de Gobierno, por supuesto, favorecer en todo momento a las empresas de Cantabria, lo que yo he intentado exponer ante la Cámara es la imposibilidad de recogerlo en una norma. Es decir, no podemos decir en una ley que se va a favorecer a la empresa que tenga domicilio fiscal en Cantabria, porque automáticamente nos la van a impugnar, esa ley; y va a ser peor, porque nos van a paralizar los concursos que estén en marcha. Es a lo que yo voy. En el proyecto de ley de Régimen Jurídico hemos avanzado lo que hemos podido avanzar, dentro del marco de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El poner este tipo de cortapisas, la propuesta de Castilla-León -que yo también la conozco porque me vinieron a ver los empresarios de Cantabria y me trajeron la propuesta en la que decían: domicilio social en Castilla-León, llevar en la región determinado tiempo ya trabajando, domicilio fiscal en la propia región-, todo eso nos lo impugnan; lo impugnan y además prospera. Repito, Castilla-La Mancha, con una cosa mucho más suave como era puntuar obras anteriores realizadas para la propia Consejería de Obras Públicas de la Junta de Castilla-La Mancha, ha

recibido el Ministro una carta de la Unión Europea llamando la atención sobre ese asunto y dando un plazo de "x" meses para que se solvete, se tire atrás ese proyecto y se vuelva a hacer con una licitación en la que no se puntúen, a la hora de la adjudicación, ese tema.

Por tanto, el tema no es tan sencillo, no es llegar aquí y decir: vamos a favorecer las empresas de Cantabria; ojalá pudiéramos. Pero, aún diciéndolo aquí, no lo podemos recoger en la Ley. Decía yo antes: vamos a intentar, a través del Comité de las Regiones, modificar las directivas y que las regiones, hasta determinada cuantía, puedan tener su propia legislación y si puedan establecer este tipo de criterios. Cosa que va a ser muy difícil que prospere, porque el espíritu de la Unión Europea es totalmente opuesto, es al revés. Es de apertura total, no sólo ya a los actuales Estados miembros, sino ampliándola a los 27, incluyendo a los países del Este.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Continuamos con el orden del día. Punto número cuatro.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El punto número cuarto hace ya referencia a las preguntas que corresponde a la pregunta número 117, relativa a razones para rechazar la concesión de INTERMONTE en el puerto de Santander, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dado que el resto de los puntos del orden del día son preguntas, esta Presidencia desea recordar a los Sres. Diputados el contenido del artículo 155, apartado tercero: "En el debate de las preguntas tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado firmante del escrito, contestará el Consejo de Gobierno, aquél -el firmante- podrá intervenir a continuación para replicar, y tras la nueva intervención del Consejo de Gobierno terminará el debate.

Los tiempos se distribuirán por el Presidente y no excederán, entre los dos turnos, de diez minutos, que se repartirán por igual entre el Diputado que formule la pregunta y el miembro del Consejo de Gobierno encargado de responderle."

Estoy convencido que todos los Sres. Diputados lo saben, pero esta Presidencia se ha tomado la libertad de recordarlo a los efectos pertinentes.

Muchas gracias.

El punto cuarto, decíamos que tiene la palabra para su intervención D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. miembros del Consejo de

Gobierno. Sras. y Sres. Diputados.

Yo creo que en el principio de legislatura, tanto en los grandes discursos de investidura como del Debate del Estado de la Región, siempre se ha manifestado que uno de los criterios del Consejo de Gobierno era la creación de empleo; era el potenciar la instalación de industrias en Cantabria, desarrollar la economía de Cantabria; cosas que, indudablemente, nuestro Grupo Socialista está de acuerdo con ello y no solamente de acuerdo con ello, sino que hace mucho tiempo que viene reivindicando una serie de actuaciones.

Por eso, estamos perplejos ante la petición de una industria de instalarse en Cantabria, y que el Consejo de Gobierno haya manifestado públicamente a través de su Consejero de Industria que no está de acuerdo con su instalación. No vemos mucho las razones por las cuales se ha denegado ese permiso, o por lo menos el Consejo de Gobierno se opone. Pero es que a la vez de esto, todos hemos visto como el 15 de mayo de 1991, el Presidente del Consejo de Gobierno decía claramente: "El Puerto de Santander es una pieza clave para nuestra economía", y he leído textualmente. Es una pieza clave para nuestra economía.

El Puerto de Santander sabemos que tiene necesidad de captar clientes, tiene necesidad de que se instalen empresas en el puerto; y por lo tanto, si queremos crear empleo, que se instalen industrias, que nuestra economía se desarrolle, si creemos que el puerto es una pieza clave y fundamental para el desarrollo de Cantabria, nos tienen que decir, Sres. miembros del Consejo de Gobierno, Sr. Consejero de Industria, nos tiene que decir cuáles han sido las razones tan poderosas que le han hecho manifestarse en contra de la instalación de dicha empresa INTERMONTE en el puerto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria, D. José Ramón Álvarez Redondo tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

En relación con el asunto de INTERMONTE acabamos de oír al Sr. Bazo, del Grupo Socialista, decir que este Consejero ha manifestado públicamente su oposición al proyecto; y en la pregunta, tal cómo se formula dice: "¿Qué razones ha impulsado al Consejo de Gobierno a rechazar la concesión de INTERMONTE en el puerto de Santander?"

Yo pediría al Diputado Socialista que hiciera el favor de matizar a qué se está refiriendo exactamente con lo de "manifestado públicamente" o bien "rechazo de concesión", porque en base a lo que él diga, podrá

contestarle o no.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Bazo. Turno de réplica, si lo desea.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, Sr. Consejero, ¿qué razones?. La pregunta es bien clara, ¿qué razones han impulsado al Consejo de Gobierno a rechazar la concesión de INTERMONTE?. Yo creo que más claro no puede estar, Sr. Consejero. Más claro no puede estar.

Lo que me da la impresión es que no quiere entrar en el debate. Y mire usted, yo tampoco le voy a decir nada más, pero me parece poco serio que habiendo hecho manifestaciones públicas, es decir, a un medio de comunicación, que usted no responda de esas afirmaciones que ha hecho, Sr. Consejero. Me parece muy poco serio. Y claro, mucho menos serio nos parece que nos exija a nosotros, al Grupo Socialista, que no tiene la información ni su criterio que se lo expliquemos aquí. Tiene usted que decir las razones que sean.

Si usted tiene a bien completar su información en la siguiente, subsiguiente intervención, se lo agradeceré, pero desde luego, esta pregunta no puede quedar aquí solamente, Sr. Consejero. No puede quedar aquí porque sus razones no han existido. Quizá a lo mejor es que no las haya o son inconfesables, no sé.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Bazo.

Consejo de Gobierno. Finalmente turno de réplica.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Como nos dicen a menudo, no ha contestado a mi pregunta. Pero también es cierto que nosotros no venimos aquí a preguntar, venimos aquí a que nos pregunten.

Por lo tanto, yo voy a tratar de contestar, digo tratar porque no está muy claro. Se sigue hablando de "manifestado públicamente" y yo no recuerdo haber hecho ninguna manifestación pública. Lo que sí he hecho es repasar las actas del Consejo de la Autoridad Portuaria de Santander. Me permito recordar que las actas son públicas, pero según la opinión de la Abogacía del Estado, las deliberaciones que hay en un Consejo se encuentran sometidas al sigilo y a la confidencialidad.

En las actas del Puerto de Santander se menciona INTERMONTE varias veces, el 28 de febrero,

el 2 de abril, 6 de mayo, y la única referencia que aparece sobre este Consejero es en la resolución, en el acta de mayo, el 6 de mayo concretamente, donde otro Consejero propone que se aplase no ese punto, sino todos los puntos de decisión, en base a que hacía dos meses había cambiado la Administración. Ya no era la Administración Socialista, era la nueva Administración y por lo tanto, no parecía conveniente que dos meses después, esperando una nueva autoridad portuaria, se tomaran decisiones, no sólo de concesiones, sino de permisos, de tarifas, etc.

Y esa es la única referencia que aparece de este Consejero en las actas públicas.

Si el Diputado Socialista se está refiriendo a otras opiniones, intervenciones, insisto en que las deliberaciones del Consejo se encuentran sometidas al sigilo y a la confidencialidad.

Es lamentable, si es que ha sido el caso, que algún Consejero actúe con deslealtad; pero es todavía más lamentable, que se hagan afirmaciones basadas en ello.

Voy más allá, porque en definitiva, ya que hemos hablado de empleo, hemos hablado del puerto, del motor de la economía, yo me pregunto ¿por qué este interés? ¿Por qué el interés sobre INTERMONTE? Porque actuamos en diferentes Consejos de Administración y tomamos diferentes decisiones.

INTERMONTE parece que es un importador de cemento de otros países; por lo tanto, no entiendo la referencia a potenciar la creación de industrias. No sé si ha hecho actividades en otros puertos españoles, ni tampoco..., pero insisto en que yo me quedo un poco con la pregunta interior de ¿por qué este interés?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Puntos número cinco y seis, se agrupan. El preguntante, el Sr. Guerrero. Por parte del Sr. Secretario se va a dar lectura al contenido de ambas preguntas.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Pregunta número 131, relativa a compensaciones para paliar la reducción de ingresos derivados del Impuesto por Trasmisión de Empresas y Viviendas Familiares, presentada por D. José Guerrero López del Grupo Parlamentario Socialista, y Pregunta núm. 132, relativa a medidas para paliar la reducción de ingresos derivados del Impuesto por Trasmisión de Empresas y Viviendas Familiares, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. José Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En atención a sus planteamientos anteriores, voy a realizar de manera sucinta la pregunta.

El Consejo de Ministros, presidido por el Sr. Aznar, en su reunión del pasado viernes, día 7 de junio, aprobó una serie de medidas fiscales vía Decreto-Ley, entre las que se encuentra la reducción del 95% de la Base Liquidable del Impuesto por Trasmisiones de Empresas y Viviendas Familiares.

Esta medida afecta al actual marco tributario del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que es un Tributo cedido por la Administración Central, y cuya gestión y recaudación de ingresos derivados de la aplicación es competencia de las Comunidades Autónomas, formando parte de sus ingresos presupuestarios.

En Cantabria, los ingresos obtenidos por la recaudación de este impuesto asciende, según aparece reflejado en los Presupuestos de 1996 a 2.625 millones de pesetas.

Esta modificación del marco tributario sobre un impuesto cedido, aprobado por el Gobierno del Sr. Aznar y que no implica ningún coste para la Administración Central, supone una reducción de ingresos para Cantabria que verá mermada la recaudación por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Y se pregunta ¿qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para paliar esta medida o esta disminución de ingresos, y qué compensaciones tiene pensado el Consejo de Gobierno exigir al Gobierno Central, para paliar la reducción de ingresos que supone la medida tributaria del Sr. Aznar?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre el Consejero de Economía, D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras., Sres. Diputados.

Efectivamente, el Real Decreto Ley 7/96 de 7 de junio realiza unas modificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones, que son modificaciones objetivas.

La primera de ellas consiste en una reducción de la Base Imponible para llegar a la Base Liquidable del 95% a las empresas individuales, o participaciones mayoritarias en entidades que están exentas del Impuesto sobre Patrimonio; es decir, empresas de ámbito individual o familiar; y la exención que se le concede al cónyuge, descendientes o adoptados de la persona fallecida, siempre y cuando lo mantengan en su patrimonio al menos 10 años.

La otra reducción de la Base Imponible que se

como beneficiario a las mismas personas anteriores, además de los mayores de 65 años que hubieran convivido con el fallecido durante los dos anteriores años a su muerte; y tienen que mantenerle esa vivienda habitual al menos 10 años en su patrimonio.

Pero respondiendo más textualmente a su pregunta, y una vez hecho el inciso de a qué nos estamos refiriendo; me alegra ya que no solamente el Consejero de Economía hable de compensaciones, parece ser que ya hay más personas que hablan sobre compensaciones; pero qué compensaciones hemos pedido. Le voy a contar lo sucedido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Voy a resumir. En primer lugar, en el grupo preparatorio celebrado el día 9 de este mes de septiembre, y más concretamente aun, en el Acta del Consejo de Política Fiscal y Financiera del día 23 de julio -si no recuerdo mal- se estipuló dos condiciones que me parecen importantísimas.

La primera de ellas es que, evidentemente, no vamos a poder conocer cuál es la disminución de los ingresos del ejercicio 1996 hasta que no lleguemos al 31 de diciembre de 1996; y ello motivado por dos circunstancias. Una, la tributación o el ingreso tributario que se computa para establecer la recaudación normativa de los tributos cedidos es distinto a la recaudación real.

Quiero esto decir que la vía de compensación abierta por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas -si no recuerdo mal-, artículo 13, apartado 3, punto c, conceptúa los tributos cedidos como financiación de los servicios transferidos; pero para evaluarlos no se acude a la recaudación real, sino se acude a la recaudación normativa. Es decir, a partir del año 1990 se le imputa el crecimiento del Producto Interior Bruto Nominal del Estado.

Entonces, en primer lugar, habrá no que preguntarnos cuánto disminuye la recaudación real, sino cuánto disminuye la recaudación normativa de ese Impuesto y hacer una comparación en cada una de las Comunidades.

El Sr. Ministro propuso en el Consejo, y así se aceptó, que enviásemos los prejuicios que durante el año 1996 se hubiesen ocasionado por esta modificación.

Sí tengo que decirle, y esto unido con ese modelo de financiación que no les gusta a ustedes tanto, que efectivamente qué medidas, que es la segunda pregunta unida a ésta. Pues mire usted, desde la firma, cuando firmemos en Comisión Mixta el nuevo modelo de Financiación, tendremos medidas.

Es decir, esta Asamblea Regional podrá legislar sobre el Tipo Impositivo del Impuesto sobre Sucesiones, sobre los demás Tributos cedidos y además podrá, a propuesta de Cantabria, también modificar las reducciones de la Base Imponible.

nuevo modelo de financiación que ya le digo, que a ustedes no les gustaba tanto.

Pero además es que esto no es nuevo. No es nuevo, porque medidas que hayan aceptado con una rebaja fiscal a los Tributos cedidos en general, el Gobierno Socialista ha hecho 16 y nunca jamás se nos ha compensado a ninguna Comunidad Autónoma.

Esto es otro de los motivos y de las razones por lo cual nosotros, nos ha parecido que el tener capacidad normativa sobre nuestros propios Tributos cedidos era altamente deseable.

Por lo tanto, compensaciones esta vez sí, no las 16 anteriores, esta vez sí compensaciones; y además, a partir de la subscripción en Comisión Mixta del nuevo modelo de Financiación, medidas las que la Asamblea Regional quiera.

Ahora sí, yo creo y para finalizar, que el Impuesto sobre Sucesiones es un Impuesto que no nos acaba de gustar, porque al final termina tributando la renta por dos veces; es decir, a los pequeños trabajadores, a los pequeños empresarios, a los ahorradores se les hace tributar en renta cuando la generan; y en segundo lugar, cuando sus sucesores heredan vuelven a tributar.

Este es un Impuesto que al Partido Popular no nos gusta. Y por lo tanto, aunque vamos a pedir compensaciones, con la filosofía general de la modificación del Impuesto estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica. Tiene la palabra el Diputado D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Consejero, por su amable respuesta.

Pero la verdad es que yo ya sabía, no hacía falta que me digan que a ustedes los impuestos no les gustan. Les gustan las tasas. Las tasas, los recetazos, los medicamentazos y todas esas cosas que acaban en "azos" normalmente, todo lo que a ustedes les gusta.

Entonces, evidentemente, los impuestos directos, que son realmente los que profundizan en la redistribución de la riqueza y hacen más igualitaria una sociedad, esos, desde luego que a ustedes no les gustan. A ustedes les gustan las tasas.

Pero bueno, compensaciones. Yo le he hablado de compensaciones en la formulación de la pregunta porque usted sabía seguro que era para hacérselo más fácil, porque sabía seguro, que usted me iba a decir que iba a pedir compensaciones; porque usted se lleva seis meses diciendo que va a pedir compensaciones; compensaciones por la Deuda Histórica, compensaciones por lo del Impuesto de

Sucesiones y Donaciones, compensaciones por enésimos elementos y enésimas cuestiones que se han planteado en la Asamblea Regional, y que ha tenido lugar en función de la Normativa Tributaria. Y que usted a través de todos estos tiempos, este año que lleva a lo largo de la Consejería ha dicho que va a pedir compensaciones. Pues yo, evidentemente, para facilitarle su labor, he dicho lógicamente que pedirá compensaciones. Cosa que, lógicamente, me ha dado la razón, va a pedir compensaciones.

Pero no va a pedir compensaciones, va a solicitar compensaciones, Sr. Consejero; porque usted aquí no ha demostrado absolutamente en ningún punto, en primer lugar, cuánto perdemos. No lo sabe. No sabe cuánto vamos a perder todavía por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Yo recuerdo que cuando formulé está pregunta me atreví a decir que más de 500 millones de pesetas. Y usted dijo que no, que eso era una barbaridad. De todas maneras, a mí me gustaría saber cuánto tiene presupuestado en el presupuesto de 1997. ¿Es la cifra nueva o la de la descompensación?, ¿o es la cifra de 1996?; porque si fuere la cifra de 1996, está -entre comillas- "falseando" un documento público. Porque usted sabe que si es esa misma cifra, no se va a ajustar a la realidad. ¿O es que ya tiene incluidas las compensaciones? Supongo que no.

Mire usted, Sr. Consejero, evidentemente, dice en primer lugar, que desconocen la cifra. Por lo tanto, no ha sabido contestar a mi primera pregunta, o no ha podido contestar a mi primera pregunta. Y en segundo lugar, cuando yo le pregunto cuáles van a ser las compensaciones, usted me dice, las compensaciones las vamos a tener gracias a la bondad del acuerdo de Financiación Autonómica.

Déle un margen de confianza al acuerdo de Financiación Económica, Sr. Consejero. Ya veremos si es tan bondadoso ese acuerdo de Financiación Económica o Autonómica y va a ser como el bálsamo de Fierabrás que todo lo cura, y que va a resolver todos los problemas económicos, financieros y de liquidez de las Comunidades Autónomas. A mí me da que no. Pero realmente, cuando usted dice además que es que habla de la capacidad normativa, y al mismo tiempo dice que es que lo del dinero, lo de las "pesetas" que diría un amigo mío, lo de las "pesetas" no tiene importancia. Lo importante es la capacidad normativa.

Y luego resulta que cuando me habla de capacidad normativa dice, pero es que vamos a tener más capacidad normativa y por lo tanto, además, lo de las pesetas no nos importa porque con lo de la participación en los ingresos del Estado, eso, según la LOFCA, se podrá compensar. Pero es que el artículo al que usted ha hecho referencia dice eso, se podrá, no se deberá, se dice se podrá.

Por lo tanto, Sr. Consejero, mire, iba a pedir los 28.000 millones de pesetas de la Deuda Histórica, al final resulta que lo que era urgentísimo en el mes de

enero, ahora ya hay que hacer un estudio porque hay que ser serio en los planteamientos, resulta que en enero no se era serio, pero ahora parece ser que le ha entrado una cordura súbita; y por lo tanto, le ha entrado un principio de seriedad importante, cosa que me alegra, porque al fin y al cabo no eran tan importante los 28.000 millones de pesetas de la Deuda Histórica; pero al final, Sr. Consejero, de lo que se trata es de que mire, el Sr. Aznar es el que pone tasas cuando se levanta por la mañana y se acuesta por la noche; ese que pone tasas, resulta que rebaja los impuestos con el dinero de los demás; es decir, con el dinero de las Comunidades Autónomas. Y éste es un caso palpable de ello.

Por lo tanto, ustedes tiene que asumir esa crítica y desde la Comunidad Autónoma, los Consejeros de Economía, en este caso, y el Presidente de la Comunidad, lógicamente, lo que tendrá es que defender los derechos y los intereses de la Comunidad Autónoma. Y mire usted, Sr. Consejero, me da la sensación que solamente diciendo, vamos a pedir compensaciones, que nunca llegan por cierto, no se arregla la viabilidad de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues sí, ya estamos de acuerdo en algo. Compensaciones. Lo dice la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, y por eso hablamos de compensaciones, Sr. Guerrero. Es la palabra que utiliza la propia Ley; y hablamos de compensaciones.

Deuda Histórica -voy a intentar responder rápido-, claro lo de Deuda es cierto, pero también es cierto lo de Histórica. Y yo le recuerdo que en la historia de los últimos doce años, quien ha gobernado en España no ha sido el PP, precisamente. Efectivamente, es Deuda Histórica, de hace años.

Sucesiones. Yo no he dicho que o no he querido decir -no sé si me ha entendido mal- que estemos en contra de que haya un Impuesto sobre Sucesiones. No. Nosotros estamos de acuerdo con el Impuesto sobre Sucesiones, pero radicalmente distinto con el actual. Estaríamos de acuerdo, y es un criterio del Consejero de Economía, con un Impuesto sobre Sucesiones más próximo al francés, que grava las grandes fortunas. Pero lo que no nos parece demasiado defendible es gravar la vivienda habitual de un ciudadano, que es la única vivienda que tiene, y que durante su vida ha estado ahorrando, trabajando y que por lo tanto, al final, Hacienda va y le grava lo único que deja a los que se quedan aquí, y que les deja

su piso, su vivienda habitual y que es el común del gran número de los ciudadanos de clase media de España y de Cantabria. Y por lo tanto, pensamos que hay que hacer exenciones objetivas del Impuesto.

No es que estemos en contra del Impuesto. Estamos a favor del Impuesto y en contra de ciertas tribuciones, no demasiado racionales en Tributación directa. Y nos parece que la vivienda habitual o la empresa familiar, la pequeña empresa familiar, si la queremos potenciar... -nos hemos pasado diciendo tiempo y tiempo que lo que genera empleo son las pequeñas empresas y luego resulta que las gravamos en un Impuesto de Sucesiones-.

Entonces, estamos de acuerdo en desgravar ciertos aspectos del Impuesto, como son la vivienda habitual, la única vivienda que tiene una familia; y dos, las empresas individuales y familiares, porque son generadoras y motores del empleo. Nosotros decimos que vamos a potenciar el empleo en Cantabria, pero luego además decimos medidas específicas que potencian ese empleo. Y una de ellas puede ser ésta.

Y le voy a contestar cuánto evaluamos qué podemos perder, porque ya que me está preguntando con tanto ahínco pues le contesto. Nosotros hemos calculado desde junio, julio y agosto, los tres meses que llevamos, cuál ha sido la reducción de la recaudación en Sucesiones durante estos tres meses, y la hemos comparado con el ejercicio anterior, y estamos teniendo una disminución real, aproximadamente entre 40 y 50 millones/mes.

Si bien, vuelvo a repetir, que lo que hay que evaluar es la recaudación normativa, con lo cual dados nuestros índices de recaudación real respecto a recaudación normativa, podemos más o menos presupuestar que la pérdida mensual que se está produciendo en estos momentos son unos 20 millones/mes. Ese es nuestro cálculo. Como ya le digo, esperaremos a que finalice el año, y cuando finalice el año, ya no hay que pedir compensaciones, simplemente hay que elaborar el documento que justifique la pérdida de recaudación y mandarlo al Ministerio de Economía, porque es que antes no existían posibilidad de compensaciones.

Y les vuelvo a repetir otra vez, a mí me gusta el modelo de financiación porque nos da capacidad normativa, porque la historia hacendística de los Tributos cedidos en los últimos años, ha sido practicar la rebaja de presión fiscal precisamente con los tributos que se había cedido a las Comunidades Autónomas, pero no ahora porque el Partido Popular esté en el Ejecutivo de la nación, sino siempre. Le vuelvo a repetir que el PSOE ha hecho 16 medidas de rebaja fiscal de Tributos cedidos, y nunca hemos tenido la oportunidad, tan siquiera la oportunidad, de compensarlos. Ahora sí que la tenemos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto número siete. Sr. Carrera, por favor.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Pregunta núm. 140 relativa a razones del Consejo de Gobierno para denegar la ayuda solicitada a Aspaym, presentada por Dña. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra Dña. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes.

La pregunta es por qué a fecha de hoy la Asociación de Paraplégicos y Grandes Minusválidos Físicos Aspaym, Cantabria, desconoce si esta Consejería de Cultura y Deporte va a darle alguna subvención para la maratón ya realizada.

No será porque esta Asociación no se ha dirigido en múltiples ocasiones a la Consejería. Ya en noviembre de 1995 se dirige al Director Regional diciendo que haga una cuota de reserva para los próximos presupuestos para esta maratón. Posteriormente, se dirige al Sr. López Marcano, en fecha de marzo de 1996, sin contestación y a la vez que ya se acerca la fecha del maratón, en julio, teniendo en cuenta que no saben nada de ello, se deciden a la prensa.

A raíz de la prensa sí tienen alguna contestación, que es preguntar si se va a realizar o no por parte del Director Regional. Posteriormente, ellos les piden una entrevista, que no le conceden, ni conceden tampoco la subvención a fecha de hoy.

Por eso, pregunto al Consejero, qué es lo que va a hacer con la subvención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Diputada.

Consejo de Gobierno, D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura y Deportes, tiene la palabra.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Sí que es cierto que la Asociación de Paraplégicos y Minusválidos Físicos se ha dirigido a la Consejería en muchas ocasiones. Una de ellas por escrito, otras yo creo que de manera bastante imprudente y ligera, porque no lo ha hecho ni por escrito ni solicitando una entrevista, sino manifestándose tal como recoge la prensa regional el 18 de julio, la manifestación que tuvo lugar el 17 de julio; manifestándose contra lo que ellos dicen que son promesas incumplidas del PRC.

Claro está que tal como tengo ante mí, recorte de prensa de uno de los diarios, en esa

manifestación participaron 17 personas. Y no es menos cierto que una de las veces en las que se ha dirigido a nosotros dicen lo siguiente: "Muy Sr. Nuestro, -la carta va dirigida al Director Regional de Deportes- habiéndose celebrado recientemente la segunda media maratón internacional Bahía de Santander, y habiendo sido ésta un gran éxito, tanto organizativo como de participación, antes de empezar a trabajar en la tercera edición de esta carrera, queremos darles las gracias por su estimable apoyo y colaboración, ya que sin ella no hubiera sido posible la realización de esta prueba. Esperando contar con su apoyo para la organización de la prueba el año que viene, se despide con un cordial saludo. Firmado: Jesús Río Gándara, Presidente de Aspaym, Cantabria".

No es menos cierto que las primeras manifestaciones públicas de Aspaym fueron -repito- ligeras y precipitadas. Además de entrañar una cierta contradicción, porque mientras que en el Ayuntamiento de Santander se dirigían a la Concejalía de Asuntos Sociales, en el Gobierno de Cantabria se dirigían, en sus críticas, siempre, y creo también que en sus peticiones, a la Consejería de Cultura y Deporte. Además de todo esto.

Pues bien, cuando realizaron aquellas manifestaciones públicas, había en marcha en la Consejería de Cultura y Deporte, una Orden de fecha 1 de abril, publicada en el BOC el 16 de abril de 1996, a la que se acogieron en una petición posterior, como es lógico, la Asociación de Discapacitados citada.

En virtud de los requisitos que contemplaba esa Orden, la Comisión encargada de evaluar las peticiones hace una propuesta al Consejero que éste, a través de la Resolución pertinente, eleva en 500.000 pesetas, de ayuda a la Asociación citada. 500.000 pesetas, ni más ni menos.

En estos momentos, esa ayuda, antes de, como es preceptiva pasar al Consejo de Gobierno para ser definitiva, se encuentra a la espera del preceptivo informe fiscal. Pero desde el momento en el que se iniciaron esas críticas, desde la Consejería de Cultura y Deporte existía la voluntad, y documentos que así lo prueban, de dar a esa Asociación de Discapacitados una ayuda de 500.000 pesetas.

De manera que esa precipitación y esa ligereza -insisto- a la hora de las manifestaciones públicas aparecidas en los medios, en las que se llegó a decir incluso, que si se iban a manifestar en la fiesta del Partido, etc., etc., a nosotros nos parece que son, cuando menos, infundadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de réplica, lo tiene Dña. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano.

LA SRA. ZARRABEITIA CIMIANO: Gracias, Sr.

Presidente.

¡Hombre!, desde abril hasta septiembre han pasado unos cuantos meses. Yo siento mucho que no le guste lo que hacen algunos colectivos o como se manifiesten. Pero yo creo que están en su derecho, y que no hay nada más bonito como para poder fomentar hábitos saludables, el deporte, la asociación, que es tarea de cualquier política social de cualquier Gobierno.

500.000 pesetas tampoco me parece un exceso. Y lo que aún parece peor es que a fecha de hoy, ellos desconozcan esta cantidad. Digo no es un exceso, porque en la partida 4.89 de donde es usted, bueno Presupuesto de 1996, hay un convenio con Asociaciones de Minusválidos, Deporte y Ocio por 15 millones de pesetas. 500.000 no me parece una gran cantidad, pero ellos seguro que se alegrarán de saberlo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalmente, si lo desea, el Consejo de Gobierno puede intervenir. Turno de dúplica. Tiene usted dos minutos.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente.

La partida aludida por su Señoría tiene una dotación de 15 millones de pesetas, de las que la parte más importante se las llevan las llamadas Federaciones. Federaciones a las que se acogen, incluso muchas Asociaciones, que de esta manera tienen dos conductos para conseguir esas subvenciones.

Pero decir que 500.000 pesetas no le parece una cantidad, no sé si el término utilizado por su Señoría ha sido excesiva; a mí me parece que es una cantidad generosa, y en el caso de no ser generosa y en el peor de los casos, sujeta a una petición que conlleva a un presupuesto de 4.500.000 pesetas, de las cuales, mire usted, por citar algunos datos solamente, premios en metálico, 630.000 pesetas; obsequios a participantes, 189.000 pesetas; inserción en prensa, 241.000 pesetas; cuñas en radio, 258.000 pesetas.

De manera que 500.000 pesetas para una prueba como ésta, mientras no se demuestre lo contrario, es una cantidad, en el peor de los casos, justa, equitativa y sujeta a la normativa aparecida en el BOC en la fecha citada antes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero.

al Sr. Vicepresidente en función de Secretario dese lectura.

EL SR. VARA RECIO: Punto número ocho: Pregunta número 142, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca y por la Consejería de Medio Ambiente para neutralizar los impactos producidos por diversos trabajos de la empresa ENAGAS, en el municipio de Cabezón de la Sal, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

Punto número 9: Pregunta núm. 143, relativa a expediente sancionador abierto como consecuencia de los impactos producidos por diversos trabajos de la empresa ENAGAS, en el municipio de Cabezón de la Sal, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

Punto número 10: Pregunta número 144, relativa a medidas de rehabilitación establecidas o exigidas como consecuencia de los impactos producidos por diversos trabajos de la empresa ENAGAS, en el municipio de Cabezón de la Sal, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La empresa ENAGAS, una empresa pública que no sé si estará dejando de serlo, al compás de las iniciativas que en los últimos tiempos se están produciendo de desprivatización en este sector, ha venido organizando, durante todo el verano y hasta hace prácticamente unas semanas, diversas obras para la instalación del gasoducto, del ramal del gaseoducto que unía Villapresente, en el municipio de Reocín, con el municipio de Cabezón de la Sal.

Estos trabajos, que han consistido fundamentalmente en la instalación de una tubería, han traído como consecuencia la realización de profundas trincheras y sobre todo, el atravesar diversos arroyos de los municipios citados y ríos, en más de una ocasión, como es el río Saja; en unas condiciones que nosotros consideramos inapropiadas desde la consideración de la inexistencia de estudios de impacto ambiental y de los periodos de información pública que esta empresa debería haber abierto, o en su caso, la Consejería de Medio Ambiente, para evaluar las consecuencias; al menos valorar los posibles impactos que el trazado que se proponía iba a tener sobre áreas que sin ser estrictamente áreas desde el punto de vista natural, bien conservadas, sin embargo, mantienen en áreas relativamente humanizadas, valores ambientales y paisajísticos de indudable interés; y sobre todo, los que rodean al río Saja y sus afluentes, afectados -como digo- por el

trazado y las obras que acompañaron a la realización de esta tubería.

Unas áreas -como digo- de interés, por cuanto conservan formaciones de ribera que están siendo progresivamente arruinadas por actuaciones diversas, por regla general infraestructuras de diverso carácter, carreteras, instalaciones como la que aquí citamos, obras de saneamiento, encauzamientos fluviales y que poco a poco, pero de forma progresiva y constante, están acabando con la singularidad de estas áreas, que en los cursos medios y bajo de los ríos han sufrido una fuerte presión por parte de las actividades humanas. Y que deberían, a nuestro juicio, indudablemente, ser el argumento para justificar aún más los esfuerzos de protección y conservación.

A esto se une, además, la inoportunidad de la estación en la que se han llevado a cabo estas obras; con ríos, con frecuencia, incluso a pesar de que este verano haya sido relativamente abundante en lluvias, sacudidos por el estiaje habitual, en muchos casos al compás de la realización de estas obras, con muy escaso caudal que ha repercutido, indudablemente, de forma muy negativa, ya no sólo en los aspectos que citaba antes, sino en el mantenimiento de las condiciones más adecuadas para el mantenimiento de la fauna piscícola, y también de las actividades que acompañan en el aprovechamiento de este recurso, de carácter turístico o recreativo, como pueda ser la pesca deportiva, que ha tenido que padecer en plena temporada la turbidez de las aguas, la alteración del comportamiento habitual de la fauna piscícola; por no hablar también de la alteración de las condiciones de otro tipo de especies que son muy sensibles y frágiles en el entorno de esos auténticos corredores biológicos que hoy representan los arroyos y los ríos en este capítulo.

Por eso, a nosotros nos sorprende que esta empresa haya actuado sin haber sufrido expediente alguno, sin haber expuesto -como digo- mínimamente las razones que justificaban el trazado que finalmente ha elegido y el que la Consejería de Medio Ambiente y de Agricultura y Pesca, que son las afectadas, hayan hecho mutis por el foro, como lo suelen hacer habitualmente en lo que son las repetidas agresiones que están padeciendo nuestros ríos, y que la empresa ENAGAS haya salido, por lo menos hasta hoy, indemne de lo que a nuestro juicio, son graves atentados ecológicos y paisajísticos que además, por la forma en que se localizan y en lo que se refiere a la conservación de las formaciones de ribera, han abierto brechas que van con el viento y con las circunstancias climatológicas desfavorables a acentuar más el deterioro de las márgenes y de las condiciones de vida y el paisaje de nuestros ríos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Carrera.

Consejo de Gobierno. Interviene en su nombre el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del

Territorio, D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente
Sres. Diputados.

No hay manera de que yo pueda tener aquí una intervención de reconocimiento para la actitud de Sr. Carrera, porque siempre acaba poniendo alguna guinda que me permite tener una consideración positiva sin paliativos a su intervención.

Y yo estoy de acuerdo con muchas de las cosas que él ha dicho. No me importa reconocer que la Consejería tiene que hacer más en algunos de estos temas, pero hombre, de eso a decir que la actitud habitual de las Consejerías es pasar de estos temas y no preocuparse y huir de ellos, no es justo, no es cierto y no es ecuánime. Y prefiero decirlo esto lo primero.

Luego, a partir de ahí, pues ya digo pues valoro positivamente algunas de sus actuaciones. Muchas de las que trae aquí pues son un acicate para actuar, ya lo he dicho más veces y se nota que tiene una permanente atención a los temas ambientales, yo también. No sé si afortunada o desgraciadamente el tema en el que yo trabajo, y no por circunstancias coyunturales políticas de interinidad, pues un tema en el que el trabajo no está en el despacho, no está en una fábrica, está ahí, en el medio ambiente.

Yo recuerdo que fui nombrado Director Regional de Medio Ambiente -aprovecho la generosidad del Presidente, pero además como vamos a consumir poco tiempo creo que la digresión no va a suponer que perdamos mucho tiempo en ello-; cuando se me nombró Director Regional de Medio Ambiente en el año 1984, un Diputado que aún permanece hoy y espero que por mucho tiempo en el Grupo Socialista, Miguel Angel Palacios, hizo unas declaraciones en las que criticaba que el Consejero de Medio Ambiente no tenía despacho, que era cierto. Y da una idea de en qué circunstancias comencé a hacer mi trabajo. Y da una idea de cuanto se ha avanzado en el tema. Y hubo un periodista que decía que eso era lo más natural del mundo, que el despacho del Consejero de Medio Ambiente debía estar pues eso, en el medio ambiente, en la naturaleza.

Lo cierto es que a mí me pasa igual que al Sr. Carrera, que permanentemente cuando están en la calle te estás dando cuenta de la problemática ambiental. Pero eso no es suficiente para que te des cuenta de toda ella. Y si a eso unimos que, como usted ha reconocido en algún momento y yo también, los medios de la Consejería son limitados y procuramos que sean más, pues hacen que no podamos estar en todos los sitios ni ver todas las cosas.

Y por eso yo agradezco estas, que yo no llamaría denuncias, sino matizaciones, aportaciones tuyas, para el conocimiento de la problemática ambiental.

En concreto, la actuación que usted dice ha pasado el río Saja en Caranceja, un poquitín arriba, en esa parte del desfiladero. Y yo recuerdo que he pasado por ahí, no sabía exactamente qué estaba sucediendo, me tuve que enterar, y luego me di cuenta que coincidía con su denuncia.

O sea, que no tengo ningún inconveniente en reconocer que usted se adelantó a la Administración, y denunció algo que nosotros no habíamos detectado.

Y yo me podía escudar aquí diciendo que no era competencia nuestra, que es verdad, porque es una obra de interés general. Y entonces, no necesita de una evaluación de impacto ambiental, de acuerdo con la normativa autonómica. Pero eso puede ser una excusa formal, me puede liberar de responsabilidades, pero no soluciona los temas.

Y lo que he hecho ha sido, después de esa denuncia suya, después de yo percibirlo, pedir información a los técnicos de la Consejería que, dentro de sus limitaciones de tiempo, de disponibilidad, pues están actuando en el tema, elaborando un informe, no sólo con el afán de sancionar, sino ver en lo posible cuánto de ello se puede corregir, si hay responsabilidades, por supuesto exigirías, y también procurar que en el futuro no pase eso y entonces, no sólo en este tema, sino en todos los temas en donde hay esa frontera posible ambigüedad de competencias, estamos tratando de establecer contactos con las Administraciones competentes para anticiparnos y conocer sus planes.

Y por no acabar aquí, yo comparto su criterio de que la problemática, sabe que lo he formulado muchas veces, la problemática ambiental de Cantabria no es una problemática de conservar espacios muy singulares, sino que tenemos un paisaje privilegiado, y que el riesgo que corremos es, efectivamente, que poco a poco la actividad económica, las inversiones e infraestructuras vayan deteriorando algunos de esos paisajes que son fundamentales o más que desde el punto de vista paisajístico, incluso con un valor ecológico también importante, como son los bosques de ribera.

Por lo tanto, insisto y para digamos, cercar, determinar, concretar su pregunta. (...) abierto un expediente informativo, con el objetivo de ver si se puede corregir el tema, ver si hay responsabilidades y prevenir que no vuelva a suceder en el futuro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera. Tiene la palabra por un tiempo máximo ya de dos minutos, para complementar su anterior intervención.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí,
... por preocuparse

habitualmente trabaja; y reconocer, efectivamente, que sus medios son limitados. Algo que nosotros hemos denunciado repetidas veces y que, indudablemente, debería corregirse a través, lo hemos dicho y repetido, de la creación de una policía ambiental que esté permanentemente, y esta región al fin y al cabo es como el patio de cualquier manzana doméstica, en cuanto a la facilidad con la que se podían seguir y actuar de manera preventiva e inmediata, en iniciativas que realmente no se estaban realizando de forma clandestina, sino que cualquiera podía conocer y ver, incluyendo, y esto ya sé que no le corresponde al Sr. Consejero que aquí se encuentra, pues haciendo oídos sordos a lo que fueron las protestas que las Sociedades de Pescadores hicieron en cuanto a los trastornos que les suponía el que en plena temporada de pesca, pues se encontrasen en el coto de Caranceja, por ejemplo que es uno, pues bueno, de los más frecuentados, y ya no digamos en los tramos libres que había aguas arriba, pues en las condiciones más lamentables o en la dificultad, habiendo pagado sus licencias por otro lado, en poder realizar una actividad que, indudablemente, la empresa podía haber mínimamente valorado, al compás de la Consejería para poder evitar lo que finalmente ha ocurrido.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalmente Consejo de Gobierno. No desea intervenir.

Punto once.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta número 147, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Medio Ambiente para resolver las irregularidades cometidas en la explotación de canteras de Cantabria, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Emilio Carrera. Recordarle que tiene cinco minutos, tanto para el turno de exposición como para el de réplica.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Otra vez, aunque en otro tema, se pone en evidencia y estos casos también respecto a las dos Consejerías responsables, la falta de recursos, no sé si humanos o a lo mejor visuales de análisis óptico de la guardería o de las autoridades competentes que son incapaces de ver los aprovechamientos completamente ilegales que se están produciendo en muchas de las canteras que aquí denunció, y que han denunciado también muchos vecinos, y muchos empresarios que legalmente se dedican a esa actividad, sin que hasta el momento se hay corregido, se hayan abierto los expedientes sancionadores, se hayan exigido, en su

impacto ambiental o las medidas correctoras de carácter paisajístico que actividades de este tipo; pues se están realizando en lugares del valle del Saja, del Valle del Nansa, del Besaya y de Campoo, pero digo también de muchísimos otros lugares donde se vienen produciendo, de forma sistemática, extracciones irregulares de este tipo de recursos, con el agravio comparativo a efectos de competencia desleal que se tiene con aquellas explotaciones de canteras legalmente constituidas y que cumplen la normativa y pagan las tasas y los tributos que este tipo de explotaciones requieren en muchos casos.

Y que se enmarca mucho más allá de lo que se pueda estar haciendo en Puentenansa, en Celis, en Mazandredo o en Cartes, porque se enmarca en la ausencia, aunque ya se que el Sr. Consejero me dirá que están en marcha las directrices de Ordenación Territorial. Pero que indudablemente, mientras éstas se concretan y mientras éstas definen con claridad los usos y aprovechamientos del suelo, indudablemente tendrían que remitirse a un Plan General de Ordenación de las Actividades Extractivas en esta región, que haga frente a, ya no sólo la situación irregular en la que se encuentran estas canteras, absolutamente piratas, sino a las que formalmente están, desde el punto de vista legal, funcionando, pero que están sobrepasando las cuadrículas mineras que se les ha concedido, están haciendo caso omiso también, y en este caso el Decreto de Impacto Ambiental claramente les obliga, independientemente de las competencias del Ministerio de Industria y Energía a someterse a él, y a hacer frente a lo que nosotros creemos que viene siendo una impunidad por parte de este oligopolio de canteras que actualmente funciona en esta región; y sobre el cual, seguramente, en otra pregunta que surja después contribuirá aún más a aclarar y precisar este problema.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Carrera.

El Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.
Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

Bueno aquí tengo que ser un poco más preciso en el tema de competencias, porque lo cierto es que justamente hasta hoy -me parece- las competencias en actividades mineras no han estado transferidas. Y aquí sí que no se puede obrar en plan voluntarista o en plan testimonial, o se tienen o no se tienen las competencias. Si se tienen se puede actuar y sino no se puede actuar.

Y para ser más preciso, debo decir que cuando dentro de esa limitación de competencias que nosotros teníamos, hemos procurado algún tipo de colaboración anterior con la Administración Central, los resultados fueron absolutamente estériles, pero

además en temas, incluso (...), por ejemplo, una de las actividades importantes que tiene en este momento la Consejería, es encontrar lugares para el depósito de inertes de escombros, etc. Es un problema ambiental importante porque a medida que se han ido clausurando vertederos clandestinos, han ido proliferando este otro tipo de vertederos.

Entonces, en su día, pretendimos conocer el censo de canteras que había en Cantabria y cuáles de ellas estaban aún con concesiones en vigor y cuáles no y no fuimos capaces de conseguirlo, por esa nula colaboración de la Delegación de la Administración Periférica, de la Administración Central correspondiente.

Si no éramos capaces de eso, mucho menos de actuar en este tipo.

Usted, aunque ha ido un poco derivando y perdiéndose, porque ha hablado de canteras clandestinas, de defender los derechos de las canteras legalmente constituidas, para acabar hablando de los oligopolios en este tema; y todo ello es un tanto incongruente; pero sin duda, yo puedo contar anécdotas, Sr. Berriolope, a mí me ha llegado una denuncia de una Asociación de Empresarios de Áridos sobre una cantera que decía no cumplía las normativas, y yo les dije que estaba encantadísimo en exigirla a esa y a todas las demás para evitar que el medio ambiente se convierta en un tema para distorsionar la competencia. Nos entendemos de sobra.

Bueno, decía que este tema que usted ha tocado, independiente de que yo creo que ha querido aprovechar para darle un meneo a todo ello; ha tocado un tema de una transcendencia tremenda en Cantabria.

Cantabria, a diferencia de otras regiones, es una región con una abundancia tremenda de yacimientos de caliza, de áridos para la construcción. Y realmente, no es fácil explicar cómo es posible que existiendo esa profusión de yacimientos, al final, porque existen las canteras que existen en explotación, tengan tanto impacto ambiental y se estén explotando con unas condiciones tan respetuosas con el medio ambiente, que viene a ser lo mismo que lo que he dicho inicialmente.

Por lo tanto, efectivamente, existe una necesidad de regulación y esa necesidad de regulación, en parte abordable a través de las directrices de Ordenación del Territorio, y en parte gracias a que ya detentemos las propias competencias en actividades mineras, se podrá abordar a partir de ahora.

Hay que regular este tema. Hay que exigir a las canteras que ya están en funcionamiento que respeten las exigencias ambientales y en el futuro las que se abran deberán hacerlo con unos criterios ambientalmente radicalmente distintos de los que existen ahora, porque entendemos que esa falta de

rigor en la exigencia ambiental, no tiene otra justificación que una disminución de los costos, que no es lo que tiene una influencia decisiva sobre la competitividad de estas empresas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, Sr. Carrera, por dos minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Consejero.

Yo creo que no me he perdido, ni ha habido incongruencia en lo que he dicho. Porque lo que he tratado es de situar, en los distintos niveles; por un lado, la ilegalidad frente a la legalidad; pero por otro lado, la legalidad frente a la posibilidad de que esa legalidad sea más estricta; en el marco de lo que son las explotaciones de canteras en términos generales, con una particularidad y que hay que tener, desde luego en cuenta; y que es un tanto contradictorio, por cuanto usted mismo lo reconoce, y es que, efectivamente, la relajación actual que existe de la normativa y el seguimiento de la explotación de estos recursos, hace que por ejemplo, Cantabria sea exportadora neta de ese recurso a Europa, no porque Europa carezca de él, sino porque allí en este capítulo, la normativa es mucho más estricta.

No se trata de negar la explotación, en absoluto, como siempre o con frecuencia, a veces, a mis intervenciones se puntualiza en los términos de un arqueologismo ambiental, no. Se trata de que nosotros no paguemos, en este caso, lo que es una práctica de "dumping", pura y simplemente. Es decir, de que aquí haya un relajo en ese aspecto, y veamos como por el puerto de Bilbao, por ejemplo, en todas las canteras del oriente de Cantabria, se exportan miles de toneladas de caliza porque no se ha hecho una ordenación, al margen de que ese recurso sea un recurso que deba comercializarse, que deba fortalecer la economía de esta región, que deba contribuir a nuestro desarrollo, pero no en las condiciones de absoluta desventaja y caos en las que hasta ahora se está desarrollando la actividad en este sector.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Consejo de Gobierno, si lo desea. Tiene también dos minutos. D. José Luis Gil tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Muy breve. Creo que al final ha confirmado mis argumentos para acabar no hablando de esas explotaciones irregulares que nosotros no podíamos detectar, ni tan siquiera controlar, para entrar en un tema profundo, y es la ordenación de la explotación de yacimientos de áridos. Insisto en que es necesario regularlo, que estoy

totalmente de acuerdo en que es una asignatura pendiente que espero que aprobemos en convocatorias próximas.

Pero luego también ser un poco más riguroso, depende qué país europeo, el problema de los áridos es un problema absolutamente real y no un problema de "dumping" como consecuencia de las exigencias ambientales. En Holanda se dice que tirarle una pedrada a un perro es pecado, pero no por protección de los animales, sino por la escasez de piedras.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto doce, Sr. Vicepresidente.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta núm. 154, relativa a crecimiento del PIB en Cantabria para 1996, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Se trata de una pregunta al Consejo de Gobierno, en relación a unas recientes previsiones de crecimiento del Producto Interior Bruto que ha facilitado el proyecto Hispalín, que como se sabe está patrocinado por el Consejo Superior de Cámara de Comercio, y que ha situado un crecimiento previsible para Cantabria, en este año 1996, del 1,80%, que significa aproximadamente un punto menos que la media nacional.

Lamentablemente, de acuerdo con esta previsión, si se cumple, estaríamos en la Comunidad número catorce, dentro del crecimiento del Producto Interior Bruto, y dentro del pelotón de Comunidades Autónomas que van a experimentar un crecimiento por debajo de la media nacional.

Los datos, evidentemente, no coinciden con la expresión que ha señalado reiteradas veces, el Consejo de Gobierno, en el sentido de que íbamos a tener el año 1996, con los presupuestos de 1995 y los de 1996, un crecimiento importante de nuestra economía, tanto a nivel de Producto Interior Bruto, como del empleo. Y estos dos datos macroeconómicos tan importantes y tan significativos, lo que demuestran es un deterioro socioeconómico bastante preocupante.

Por un lado, -como digo- el Producto Interior Bruto va a incrementarse si se cumplen estas previsiones del Proyecto Hispalín, un punto por debajo de la media nacional. Y en empleo, como se sabe, de acuerdo con los datos que ha ofrecido la EPA, pues estamos en dos puntos largos por encima de la media

nacional, y con un crecimiento del desempleo del 13,8%, que es el crecimiento más importante que ha habido en el último año, de julio de 1995 a julio de 1996, con 5.830 parados más.

Hay que tener en cuenta que en el año 1995, el Producto Interior Bruto creció un 3,5, que fue un dato importante, que nos sitúa además en el pelotón -yo creo- que de las seis primeras Comunidades Autónomas en crecimiento del Producto Interior Bruto y que sin embargo, siempre con la reserva necesaria en relación a estos datos del Proyecto Hispalín, pues la caída del Producto Interior Bruto en 1996, va a ser bastante preocupante.

Lo que hacemos es preguntar al Consejo de Gobierno si tiene otras previsiones que sean distintas a éstas del PIB, a éstas del Proyecto Hispalín, que puedan ser más tranquilizadoras, y cómo ve esta estadística tan preocupante, en el sentido de que no coincide con las valoraciones triunfalistas del Consejo de Gobierno.

Nosotros -como digo- aceptamos como dato el del Proyecto Hispalín, pero evidentemente, habrá que saber si a final de 1996, éste es el dato real y a finales de año pues vamos a saber en qué situación estamos en el conjunto de Comunidades Autónomas. Pero ahora mismo los dos únicos datos que tenemos es primero el dato del desempleo en Cantabria, que ha aumentado un 13,8 en el último año; y segundo, esta previsión del Proyecto Hispalín, que normalmente, en cuanto al rigor del equipo que trabaja en el mismo, perteneciente al Consejo Superior de Cámara de Comercio, suele apuntar con bastante fidelidad al resultado final, en cuanto al Producto Interior Bruto y a su evolución en España y en el resto de Comunidades Autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras., Sres. Diputados.

Bueno, Sr. Saiz, yo sí que estoy de acuerdo con usted, y me felicito de su preocupación por los datos estadísticos de esta Comunidad. Pero lo cierto es que no solamente lo que yo voy a decir ahora, que quizá no tendría demasiada importancia o quizá no fueran mis palabras todo lo conocedoras de este asunto que puedan serlo, pero me voy a permitir leer lo que D. Julio Alcaide Inchausti dice sobre los datos regionales de estadística. Y leo unos apartados que va haciendo en su último trabajo sobre la contabilidad regional y sobre datos estadísticos de las distintas Autonomías.

Dice así el Sr. Alcaide: "La investigación económica regional, básicamente desde la vertiente de las distintas Comunidades Autónomas Españolas, ha

avanzado significativamente, pero adoleciendo de un aparato estadístico suficiente para alcanzar una visión más completa de las características de la economía de las distintas Autonomías Españolas". Y continúa: "La contabilidad regional de España adolece de dos insuficiencias manifiestas, al contemplar solamente algunos aspectos de la economía regional, no da información completa del cuadro macroeconómico regional; tampoco da información la contabilidad regional sobre el consumo público, ni sobre las operaciones externas en bienes y servicios, cuyo saldo neto resultaría de enfrentar el Producto Interior Bruto y la demanda interna.

Desde la óptica institucional sólo se da información de la renta familiar bruta disponible y del consumo privado de los hogares, pero no se ofrecen datos sobre las sociedades y las empresas. La información del sector de las administraciones públicas se limita a las Administraciones Territoriales y en este caso, con desagregación por Comunidades Autónomas, faltando datos provinciales.

Otra insuficiencia a la contabilidad regional es el gran retraso con el que se produce el primer avance de resultados, con una demora de dos años. La laguna de no disponibilidad se ha intentado cubrir, pero sin aciertos metodológicos hasta el momento; incluso cuando se calcula la deducción del PIB total de la partida contable denominada Producción Imputable de Servicios Bancarios, ésta no se incluye a la hora de calcular el PIB."

Por lo tanto, preocupación con lo que reflejan las estadísticas, yo la tengo tanto como usted. Pero no sabría decirles en este momento, si nosotros poseemos una estadística propia que nos sirviera para traer a esta Tribuna -yo creo- debates mucho más interesantes, mucho más reales con nuestros propios datos.

Y evidentemente, a mí me gustaría tener un aparato estadístico y unas estadísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria elaboradas por nosotros mismos; lo que sucede es que este trabajo no es fácilmente finalizable, sino que hemos de poner las bases para establecer, en primer lugar, un memoria técnica sobre qué bases estadísticas y cuál es el procedimiento de estudio que vamos a analizar.

Porque lo que yo sí me estoy encontrando -y en eso estará de acuerdo conmigo- es que al menos, nuestras estadísticas presentan datos contradictorios. La EPA se contradice claramente con el Registro en el Instituto Nacional de Empleo. Los datos de renta, el salario medio, pues resulta que hemos subido un 4,6% y somos una de las Comunidades cuya renta media es más elevada; con lo cual, al menos, existen contradicciones.

Pero no voy a hablar de pasado ni de tesis negativas, Sr. Saiz. Yo creo que tenemos que mirar hacia el futuro, creo que debemos elaborar nuestras propias estadísticas, las muestras que se cogen para Cantabria, en algunas encuestas, son extremadamente

pequeñas; el número de encuestas que se hacen son casi ridículo; y es más, cuando se elaboran previsiones sobre crecimiento del Producto Interior Bruto, pues generalmente se hace una previsión para el total de España y luego se intenta territorializar el crecimiento del Producto Interior Bruto por encuestas, por encuestas a opinión de los empresarios, de las Cámaras de Comercio, etc. Pero no es una estadística real, con un muestreo suficiente.

La Consejería de Economía y Hacienda se siente responsable de no tener en estos momentos una estadística propia. Nosotros lo que intentamos es crear la Comisión de Estadística y a partir de ahí, elaborar las bases de investigación estadística, que nos lleven a esta Tribuna a tener datos nuestros, datos propios y datos suficientes; y entonces, podremos evaluar cuál son nuestras expectativas de crecimiento, porque la utilización política de datos no demasiado reales, es sumamente peligrosa; y yo podía, ahora mismo, en esta Tribuna, decir pues mire usted, Sr. Saiz, Hispalín dice que España va a crecer el 2,5 y el crecimiento de este trimestre es el 1,9.

Bueno, la previsión para Cantabria no es el 1,8 como usted dice, sino el 1,9. Entonces, le podía decir, pues estamos creciendo como la media de España, pero esto yo creo que no es interesante. Lo que realmente es interesante es que nosotros seamos capaces de tener nuestras propias estadísticas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de réplica. Sr. Saiz, por dos minutos.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien, gracias, Sr. Presidente.

El Sr. Consejero no me ha contestado a nada de lo que yo he preguntado. Le voy a hacer una pregunta. ¿Por qué, en estos momentos, no quiere o cuestiona acudiendo a un documento del Sr. que ha citado antes, el Sr. Alcaide, los datos de previsión para este año y sin embargo, se recuerda que cuando se dieron los datos del 3,54%, usted dio una declaración exageradamente triunfalista a los medios de comunicación, apuntándose el crecimiento del 3,54%? Y habían gobernado desde Agosto. O sea, desde Agosto a Diciembre, en el momento en que se dio el crecimiento del 3,54, usted hizo una declaración exageradamente triunfalista. Y llevaba cinco meses de gestión.

Por tanto, yo no sé por qué para comentar el aumento del 3,54, rápidamente se salió a decir que era un crecimiento óptimo, etc., etc. Y ahora, cuando el Proyecto Hispalín cuestiona un poco el crecimiento para el año 1996, pues saca un documento o unas valoraciones de un economista de prestigio, para decir que bueno, que estos datos sobre el crecimiento de las Comunidades Autónomas, pues dependen de muchas valoraciones, no se incluyen determinados factores,

etc., etc. Pero eso fue cierto, cuando se dio el dato del crecimiento del 3,5, usted hizo una declaración triunfalista a los medios de comunicación.

El Gobierno en cuatro meses había cumplido prácticamente sus objetivos, un crecimiento insólito del Producto Interior Bruto. Pero ahora estamos en el año 1996. Y en el año 1996 los datos no ofrecen mucho triunfalismo. Además yo no he hablado de datos que van a ser a 31 de diciembre, no lo sé, nada más que he dado a conocer unas previsiones que se confirmarán o no. ¡Ojalá no se confirmen y ojalá en vez de ser el 1,8 o el 1,9, pues estemos en el 3,5 como el año pasado! A ver si es posible.

Y por último, qué quiere que le diga sobre la estadística regional. Hay una ley. Nosotros en su día, en lo que a nosotros nos correspondió, en dos años de gobierno, no la desarrollamos y ustedes llevan un año y no la han desarrollado tampoco, con lo cual sigue sin existir en la Comunidad Autónoma un servicio de estadística que la propia Ley permite; y yo creo que algún grupo ha instado - creo que el Grupo Socialista, el Sr. Garrido- en una ocasión al Gobierno, para que desarrolle esa Ley de Estadística y ponga en marcha el servicio estadístico propio de la Comunidad Autónoma, para no andar después con previsiones de otros Institutos o de otros proyectos como éste del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, y atenernos a nuestros datos y compararlos con los demás.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica, si lo desea. Tiene la palabra D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sí, efectivamente hemos dado el primer paso. Todos conocerán las exenciones empresariales, los sindicatos que ha recibido una carta de este Consejero, instándoles a que nombren representante en la Comisión de Estadística; que es el primer paso que se tiene que dar, yo creo, para tener propios datos.

En cuanto, no sé si fui triunfalista cuando expuse lo del 3,54. No lo sé; lo que yo sí que me sentí era contento. Enormemente contento. Igual dejé sentir a la opinión pública, se me notó demasiado, lo alegre que estaba por ese dato. Pero triunfalismo no, bueno, yo cuando hay esos datos históricos, no son previsiones, son datos históricos; es decir, yo evaluaba a pasado, no estaba evaluando a futuro; igual que cuando recibimos las Encuestas sobre Población Activa, pues tampoco llevamos demasiado tiempo gobernando y por lo tanto, usted sabe que la generación de empleo no es una cuestión de catorce meses, sino es una cuestión estructural mucho más

larga, pero no me impide en absoluto en lugar de pensar en el pasado y decir qué culpa o qué responsabilidad tenían los que estaban gobernando antes, yo pues me siento triste, igual también se me trasluce demasiado ese sentimiento, pero yo no lo puedo evitar. Por lo tanto, alegría cuando son buenos datos para Cantabria y tristeza cuando no lo son.

¿Cuál es nuestra valoración sobre el 1,9? Pues yo creo que usted me acaba de citar el objetivo del Gobierno para este año. Esto es lo mismo que cuando se fijan los objetivos para un Director Comercial de una empresa y por lo tanto, yo espero que si crecemos más del 1,9, ya que el coste político por así decirlo de ese crecimiento, usted lo ha actualizado al día de hoy, espero que si Cantabria crece más del 1,9, que suba usted a este estrado y nos felicite igual que nos está criticando ahora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalmente punto número trece. Sr. Vicepresidente, en funciones de Secretario, tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta núm. 191, relativa a impacto ambiental que puede producir en Novales la apertura de una cantera de piedra caliza, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como se sabe, a través de los medios de comunicación estamos conociendo una fuerte reacción popular en el Ayuntamiento de Alfio de Lloredo, y en concreto en el pueblo de Novales, en relación a la posible apertura de una cantera de piedra caliza, a sólo unos cientos de metros del centro del pueblo de Novales.

Varios grupos municipales, entre ellos el que yo represento ahora mismo, y organizaciones ciudadanas se han opuesto radicalmente a la apertura de esta cantera, por los efectos negativos que pudiera generar; por ejemplo, daré el dato que esa cantera estaría ubicada a no más de 250 metros de una explotación familiar, de un hotel concretamente, que da trabajo a 19 personas en la época estival.

La Junta Vecinal de Novales, al parecer, ha cedido los terrenos de forma irregular y contraria a los intereses del pueblo; incluso, algunos de sus componentes que son de un determinado Partido Político, han sido contratados por la empresa que pretende la apertura de dicha cantera y esto, evidentemente, no expresa confianza, sino sospecha.

Es decir, que el Presidente de la Junta Vecinal de Novales, miembro del Partido Regionalista, haya sido contratado en la empresa que pretende la apertura de esa cantera, pues evidentemente no da pie a la confianza, sino todo lo contrario, a la sospecha.

Por otra parte, en una reciente reunión de los vecinos, a la que asistieron unas 250 personas, un miembro del Partido Regionalista, que es anterior Presidente a la Junta Vecinal y ahora mismo miembro de la Junta Vecinal, señaló que había estado, y lo dijo a las 250 personas que estaban ahí, manifestó que había estado en un acto en Santander, acompañado del Vicepresidente del Consejo de Gobierno y del Presidente de la Junta Vecinal y del empresario, con el fin de que se concediese la apertura de esa cantera en el pueblo de Novales.

Esto ha sido escuchado incluso por algunos miembros de esta Cámara; es decir, yo no invento absolutamente nada, sino que fue en un debate público, en una concentración popular en contra de esta cantera.

Nosotros queremos hacer llegar, en este caso, al Consejero de Medio Ambiente, ya que ha hablado de la reciente asunción de competencias en cuanto a actividades mineras, que se preocupe de este problema, que hay inquietud del pueblo de Novales, que el pueblo de Novales, yo creo que es uno de los pueblos más bonitos de esta región, que tiene un microclima especial que como se sabe permite una producción determinada que también es riqueza familiar y como digo, a 200 metros del lugar donde se quiere ubicar la cantera existe un negocio familiar, un hotel que da trabajo a 19 personas en época estival.

Yo este verano he estado concretamente en el pueblo de Novales. He estado en esa explotación familiar, en ese hotel y evidentemente, existe una gran preocupación en el pueblo de Novales por la ubicación a pocos cientos de metros del centro del pueblo de esta cantera.

Por tanto, le queremos preguntar al Sr. Consejero de Medio Ambiente si ha podido estudiar la posible ubicación de esta cantera en Novales, y si su ubicación y su comercialización puede producir un impacto ambiental grave y preocupante para los ciudadanos de este pueblo y para sus actividades, tanto familiares, turísticas, como también agroganaderas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Interviene el Consejero de Medio Ambiente, D. José Luis Gil Díaz.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.
Sras. Diputadas, Sres. Diputados.

Bueno, primero como principio general, volver a reiterar que es un tema que nos preocupa y nos ocupa, y en el que estamos trabajando para regular

este tema de las explotaciones de áridos.

Nuestra obligación es también estar seguros de que siempre las resoluciones son sólo en base a los problemas ambientales, y no hay ningún otro tipo de intereses que distorsione, el que se abran o no se abran canteras.

Vuelvo a repetir lo que ya he dicho anteriormente. Las que ya están funcionando, hay muchas, que se han abierto en zonas que en principio no deberían haberse permitido. Se están explotando en condiciones que yo creo que no responden a las exigencias ambientales, y hay que procurar que las nuevas que se abran, efectivamente, no agraven el problema. Pero en principio a todo el mundo le asiste el mismo derecho a promover actividades y lo que hay que ver es si cumple o no cumple los requisitos.

Una solución está, desde luego, en ordenar el tema. Dada esa abundancia que existe de recursos, creo que habrá que reservar ciertas zonas donde los impactos ambientales sean mejores, para que se hagan las explotaciones. Igual hay que cerrar algunas de las que están funcionando.

Los informes que yo tengo al respecto, uno que no leo textualmente, pues me viene a decir que en lo que se refiere a la concesión de la explotación, no es una competencia nuestra, ni tan siquiera el juzgar la evaluación de impacto ambiental. Dice que las actividades extractivas mineras, como las canteras, son competencia de la Administración Central, y que en virtud del artículo 5º del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental, el Órgano Ambiental que participa en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de un proyecto, debe pertenecer a la misma Administración donde se encuentra la autoridad sustantiva. Es decir, en este caso, y hasta ahora, el Ministerio de Medio Ambiente. A partir de

ahora, no.

Lo que sucede es que aquí había dos cosas distintas. Una lo que es la explotación de áridos, la cantera; y otra, la manipulación o manufacturación de los áridos.

Y en lo que se refiere a la planta de tratamiento de áridos, sí que hay un informe de la Dirección Regional de Medio Ambiente, de fecha 5 de junio de 1996, que informa aprobatoriamente la estimación de impacto ambiental, con unas condiciones para atenuación de impacto que se refieren a la protección del sistema hidrogeológico, a la protección de la atmósfera, a la protección contra ruidos, a la protección del paisaje, que en principio creo que son bastante más exigentes que las que se han impuesto hasta ahora a este tipo de actividades.

Una actuación de este tipo, cuando se da una licencia, no se da una patente de Corso, o cuando se concede una autorización, tanto por la circunstancia de que se haya concedido recientemente y que asumamos las competencias ahora, como por el propio hecho que manifiesto de que una cosa es que en principio los informes digan que la autorización procede, que el tratamiento de áridos es posible con estas medidas, eso no es ningún obstáculo para que sigamos vigilantes del tema y revisando todo el proyecto, y actuando en consecuencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de réplica si lo desea. No lo desea.

Señoras, señores, buenas tardes. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983